



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO

“EL EJIDO ANTE LA URBANIZACIÓN Y LA REFORMA
AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL.

EL CASO DE COATEPEC, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO”

T E S I S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PLANIFICACIÓN
PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO
P R E S E N T A

MARIA BETZABETH GASCA ARIZMENDI



FES Aragón

ASESOR
Dr. SIMON DAVID AVILA PACHECO

San Juan de Aragón, México 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A todas aquellas personas que confiaron en mí y me ayudaron a concluir una etapa más de mi vida

A mis padres

- *Delfina Arizmendi*
- *Jorge Gasca (+), siempre te recordaré*

A mi esposo e hijos, por todos aquellos momentos en los que me dieron ánimos y se sintieron orgullosos de mí.

A mis profesores por todos los conocimientos que me transmitieron, en especial al Dr. Simón David por su valiosa asesoría

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
JUSTIFICACIÓN	4
DELIMITACIÓN DEL TEMA	6
OBJETIVOS	7
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS PARTICULARES	7
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	8
MARCO DE REFERENCIA	10
A) Conceptos generales	10
B) Reforma al Artículo 27 Constitucional del 6 de enero de 1992	15
CAPITULO I DESARROLLO HISTORICO DEL EJIDO EN MÉXICO	19
1.1 Antecedentes	19
1.1.1. Reforma y Porfiriato	22
1.2 Período Revolucionario	24
1.3 Período Posrevolucionario	28
1.4 Reforma de 1992	33
CAPITULO II INVESTIGACION DE CAMPO: COATEPEC, IXTAPALUCA.	37
2.1 Localización del Municipio de Ixtapaluca	37
2.2 Características socioeconómicas del Municipio de Ixtapaluca	39
2.2.1 Estructura de la población	40
2.2.2 Actividades económicas	42
2.2.3 Usos del suelo	43

2.3 Características fisiográficas del Municipio de Ixtapaluca	45
2.3.1 Orografía	46
2.3.2 Clima	46
2.3.3 Vegetación	46
2.3.4 Fauna	48
2.4 Generalidades de la comunidad de Coatepec	48
2.4.1 Características fisiográficas	51
2.4.2 Características socioeconómicas	53
A) Actividades económicas	53
B) Actividades culturales	54
C) Organización política	55
2.5 Características del Ejido de Coatepec	57
2.6 Resultados del cuestionario	60
CAPITULO III PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS Y CONCLUSIONES	65
3.1 Desarrollo de alternativas	65
3.1.1 Parque ecoturístico	65
A) Concepto y desarrollo del ecoturismo	65
B) Leyes y organismos que reglamentan el ecoturismo	69
C) Presentación del proyecto	71
3.1.2 Producción en invernadero de hidroponía	88
3.2 Conclusiones	94
BIBLIOGRAFIA	99
ANEXO (Cuestionario guía para el estudio de caso)	101

INTRODUCCIÓN

El 6 de enero de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, las reformas al Artículo 27 constitucional, las cuales buscaban dar solución a los problemas del campo mexicano, con dicha reforma los ejidatarios pueden tener dominio pleno de sus tierras, formar sociedades rurales y celebrar contratos de arrendamiento, aparcería o mediería; también podrán ser sujetos de crédito y, en general tendrán una certeza jurídica en cuanto a la tenencia de la tierra.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que cada ejido presenta sus propias características de acuerdo a la zona donde se ubique, de esta forma tenemos a los ejidos cercanos a las grandes ciudades, los cuales son susceptibles ser utilizados para otros fines que no son los de producción agrícola o pecuaria.

El presente trabajo pretende realizar un breve estudio del desarrollo del ejido después de las reformas al artículo 27 constitucional en 1992, así como a la Ley Agraria, enfocado principalmente en una zona conurbada al Distrito Federal, tal es el caso del Ejido de Coatepec ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

Para realizar este trabajo se realizó una descripción general del ejido antes y después del 6 de enero de 1992, contemplando los antecedentes del ejido desde la época prehispánica y desde luego su consolidación después de la Revolución Mexicana, así como su desarrollo posrevolucionario y las reformas de 1992, siendo éstas últimas las más importantes en cuanto a la regularización del ejido en

la última década; dicha descripción se realizó mediante el estudio de diversos textos.

También las características que presentan los ejidos de las zonas conurbadas a las ciudades, nos permiten hacer un análisis del ejido, para determinar las consecuencias de las reformas al artículo 27 constitucional y la ley agraria en la urbanización de los ejidos.

Por último este trabajo nos ayudará a comprender y determinar si realmente las reformas al artículo 27 y la Ley Agraria han sido determinantes en la urbanización de los ejidos y de ésta manera se ha logrado regular la venta de parcelas, principalmente en el Ejido de Coatepec, también se proponen alternativas que mejoren las condiciones económicas y sociales de los ejidatarios.

El presente trabajo consta de tres capítulos con el siguiente contenido.

En el primer capítulo se hace un análisis del desarrollo histórico del ejido, desde sus antecedentes, que se dieron en la etapa prehispánica con el Calpulli, el período de reforma y porfiriato, pasando por la etapa revolucionaria y el climax de la repartición agraria durante el cardenismo, hasta la época actual, para lo cual se llevó acabo una revisión bibliográfica de distintos textos escritos al respecto.

En el segundo capítulo, se hace una descripción del lugar de estudio, partiendo de características generales para concluir de forma particular con el Ejido de Coatepec. Se proporcionan datos y características en primer lugar del

Municipio de Ixtapaluca y su acelerado crecimiento urbano, para que se llegue finalmente al análisis del pueblo de Coatepec, que es donde se localiza el Ejido que lleva el mismo nombre, en el cual se llevó a cabo el estudio de caso, para revisar la situación actual del ejido, y las posibles causas y consecuencias de la urbanización en el Municipio de Ixtapaluca, tomando en cuenta el desarrollo del ejido de Coatepec. Así como las características actuales y perspectivas de los ejidatarios, realizándose para ello una investigación documental que nos permita describir la zona donde se efectuó la investigación, y la aplicación de un cuestionario guía que permitió conocer las características y opiniones de los ejidatarios.

Es necesario hacer la aclaración que se trata de un cuestionario guía, ya que no se aplicó formalmente, debido a que las personas son muy renuentes a aportar información y sólo se utilizaron las preguntas para poder platicar con ellos, y obtener la información necesaria para realizar el trabajo.

En el último capítulo se presentan las conclusiones obtenidas a partir del estudio bibliográfico, la observación directa del ejido analizado y de las expectativas externadas por los ejidatarios, durante las pláticas sostenidas con ellos, las cuales se basaron en el cuestionario guía, ya mencionado, el cual se anexa al final del trabajo.

También, se proporcionan dos alternativas que permitan a los ejidatarios conservar sus parcelas y diversificar su trabajo, dando con esto respuesta a uno de los objetivos planteados, así como a las expectativas de los ejidatarios.

JUSTIFICACIÓN

Uno de los beneficios más importantes en México, producto de la revolución, fue sin duda alguna el reparto agrario a través del ejido y la propiedad comunal; este tipo de propiedades han cumplido con una función política, social y económica muy importante; sin embargo, a partir de 1992, su vigencia se ha venido cuestionando en virtud de que ya no cumplen en su totalidad con sus objetivos primordiales: un mejor reparto de tierra y mantener la producción agropecuaria.

Debido a lo anterior el Lic. Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de México de 1988 a 1994, impulsó las reformas a la Ley Agraria y el Artículo 27 constitucional, el cual habla sobre las propiedades de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional.

Dichas reformas han dado lugar a diversos estudios y puntos de vista, Muñoz Lòpez Aldo Saùl dice: “La reforma contempla lo referente a la seguridad y certeza de la propiedad y usufructo de la tierra, la organización, producción y comercialización agrícola, entre otros rubros. En el mismo sentido el cambio constitucional ha propiciado que los campesinos agobiados por la crisis económica y de valores opten por la venta de sus ejidos parcelarios despojándose así de su patrimonio familiar, mientras tanto como efecto lógico aumenta la acumulación de capital y se fortalece el latifundio.”¹

¹ Muñoz Lopez, Aldo Aaul, “*La enajenacion de derechos parcelarios*”, Mexico, edit. Pac, 1999, p. 5

Sin embargo éstas reformas, buscaban incrementar la producción en el campo, pero hay zonas en las cuales el crecimiento urbano ha rebasado la disposición de tierras para construir nuevas viviendas, por lo cual, en algunos casos, las parcelas ejidales son destinadas al asentamiento humano; tal es el caso del Municipio de Ixtapaluca, en el que se ha afectado de manera drástica al ejido, el cual se convierte en una mercancía al ser utilizada para venderla y obtener un beneficio económico de corto plazo; dentro de dicho Municipio se localiza el ejido de Coatepec, el cual también es susceptible de ser urbanizado.

Debido a lo anterior se presenta la necesidad de estudiar la situación del ejido después de las reformas de 1992, tomando en cuenta la creciente urbanización, sobre todo de los ejidos cercanos a las ciudades, para de esta forma proponer alternativas que beneficien a los ejidatarios, tanto económica como socialmente y se evite en la medida de lo posible la venta irregular de parcelas.

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Se hace un análisis histórico del desarrollo del ejido en México, hasta la Reforma de 1992, la cual ha definido las características actuales del mismo, sobre todo en las zonas urbanas o conurbadas a grandes ciudades.

El estudio de caso se llevó a cabo en el poblado de Coatepec, que se ubica en el Municipio de Ixtapaluca, al oriente del Estado de México. Se analizará el proceso de urbanización del lugar a partir de las reformas de 1992, tomando en cuenta que otros ejidos del Municipio han presentado una acelerada urbanización, y la situación actual del ejido para plantear alternativas que permitan a los ejidatarios diversificar sus actividades y hacer un mejor uso de sus parcelas y recursos con los que cuentan.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar la situación del ejido después de las reformas al artículo 27 constitucional en 1992, a partir de deducir las causas que han provocado una creciente urbanización en el Municipio de Ixtapaluca y de esta forma proponer alternativas que beneficien a los ejidatarios, con el fin de evitar en la medida de lo posible la venta ilegal de sus parcelas y la incorporación de las mismas en forma irregular al crecimiento urbano.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Describir el desarrollo histórico del ejido en México, hasta la Reforma de 1992.
- Analizar la situación de urbanización del ejido a partir de 1992 en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México.
- Conocer los factores que han propiciado la urbanización de terrenos ejidales en el Municipio de Ixtapaluca.
- Proponer alternativas para dar un uso adecuado a los recursos con los que cuentan y que beneficien a los ejidatarios.

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

La metodología utilizada en el presente trabajo es descriptiva, ya que se analiza por medio de textos el desarrollo histórico del ejido en México, para posteriormente describir y caracterizar el Ejido de Coatepec.

“Un estudio descriptivo sirve para analizar como es y se manifiesta un fenómeno y sus componentes”²

La investigación de campo se llevó a cabo en el poblado de Coatepec, debido a su posición geográfica con respecto al Distrito Federal, lo que lo hace susceptible de ser urbanizado. De esta forma se correlaciona la Reforma de 1992 y la urbanización del ejido.

“Merriam (1988), define el estudio de caso como particularista, descriptivo, heurístico e inductivo. Es muy útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas. Al final del estudio de caso encontraremos el registro del caso, donde se expone éste de forma descriptiva, con cuadros, imágenes, recursos narrativos, etc.”³

²Hernández Sampieri, Roberto, et.al. “*Metodología de la Investigación*”, 2° ed. Mc. Graw hill, México, 2001, pag. 71

³ Citado en www.wikipedia.org/wiki/estudio_de_caso

“Los métodos más utilizados para la obtención de datos en las investigaciones cualitativas por lo general, y el estudio de caso en particular, son la observación, la entrevista y el análisis de documentos.”⁴

El instrumento que se utilizó para conocer las características del ejido de Coatepec, así como de las expectativas de los ejidatarios es un cuestionario, el cual se aplicó de manera informal mediante pláticas con los ejidatarios, pero siguiendo un guión, esto debido a que la gente es muy renuente a proporcionar información o contestar entrevistas.

“Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o mas variables a medir”⁵

⁴ www.wikipedia.org/wiki/estudio_de_caso

⁵Hernández Sampieri, Roberto, et.al. “*Metodología de la investigación*”, 2° ed. Mc. Graw hill, México, 2001, pag. 276

MARCO DE REFERENCIA

A) Conceptos generales

Para entender las reformas al Artículo 27 constitucional, del 6 de enero de 1992, es necesario conocer algunos conceptos relacionados con el ejido.

“Mario Ruiz Massieu, conforme al documento presentado por México en la Segunda Conferencia Mundial de Reforma Agraria Rural celebrada en la sede de la FAO, en Italia, publicado en 1979, señala el siguiente concepto de ejido:

El Ejido es una sociedad de interés social, integrada por campesinos mexicanos por nacimiento, con un patrimonio social inicial constituido por las tierras, bosques y aguas que el Estado les entrega gratuitamente en propiedad inalienable, imprescriptible, intransmisible e inembargable; sujeto su aprovechamiento y explotación a las modalidades establecidas en la ley, bajo la orientación del Estado en cuanto a la organización de su administración interna, basada en la cooperación y la democracia económica, y que tiene por objeto la explotación y el aprovechamiento integral de sus recursos naturales y humanos, mediante el trabajo de sus socios en beneficio propio. Así mismo, la comunidad es el núcleo de población con personalidad jurídica y es titular de derechos agrarios, reconocidos por resolución presidencial restitutoria o de confirmación, sobre sus tierras, pastos, bosques y aguas, y como unidad de producción cuenta con órganos de decisión, ejecución y control, que funcionan de acuerdo a

los principios de democracia interna, cooperación y autogestión conforme a sus tradiciones y costumbres.

Una definición más actual del ejido, es la siguiente:

El ejido es una sociedad de interés social integrada por mexicanos con personalidad jurídica y patrimonio propio constituido por las tierras, bosques y aguas que les han sido dotadas o que hubieren adquirido por cualquier otro título, sujeto su aprovechamiento, explotación y disposición a las modalidades establecidas por la ley, cuya organización y administración interna se basa en la democracia económica y el respeto a los derechos individuales. Su principal objetivo es la satisfacción de las demandas de sus integrantes, mediante el aprovechamiento del potencial y aptitud de las tierras que cultiva.”⁶

Otro concepto importante es el de ejidatario, el cual es definido por Aldo Saul Muñoz López como el “campesino que participa de los bienes concedidos a un núcleo de población, ya sea como adjudicación de una parcela individual, si el ejido cuenta con terrenos de cultivo susceptibles de parcelarse, o que participa de las tierras de agostadero, monte o de otras clases”.

La Ley Agraria, en su Artículo 12, establece que son ejidatarios los hombres y mujeres titulares de derechos ejidales.

⁶ Rodríguez Román, Gonzalo “*Derecho agrario y desarrollo rural*” trillas, México, 2006, p. 73

Según el Artículo 43 de la mencionada Ley, son tierras ejidales, las que han sido dotadas al núcleo de población ejidal o incorporadas a su régimen.

Las tierras ejidales se clasifican, según el Artículo 44 de la Ley Agraria, de la siguiente manera:

- **TIERRAS PARA EL ASENTAMIENTO HUMANO:**

Están formadas por el fundo legal, la zona de urbanización (solares urbanos) y las parcelas con destino específico (parcela escolar, parcela de la Unidad Agrícola e Industrial de la Mujer y parcela de la Unidad Productiva para el Desarrollo Integral de la Juventud), lo anterior queda establecido en el Artículo 63 de la Ley Agraria.

- **TIERRAS PARA USO COMUN**

De acuerdo al Artículo 73 de la Ley Agraria las tierras de uso común constituyen el sustento económico de la vida en comunidad del ejido y están conformadas por aquellas tierras que no hubiesen sido especialmente reservadas por la Asamblea para el asentamiento del núcleo de población, ni sean tierras parceladas.

- **TIERRAS PARCELADAS**

Son las tierras asignadas a cada ejidatario y de acuerdo al Artículo 76 de la ya citada Ley corresponde a los ejidatarios el derecho de aprovechamiento, uso y usufructo de sus parcelas.

“En el nuevo Artículo 27 constitucional se introducen siete grandes modificaciones:

- I. Se declara el fin del reparto agrario.
- II. Se reconoce de modo explícito la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales.
- III. Se da seguridad plena a las tres formas de propiedad rural.
- IV. Se establece la autonomía de la vida interna de ejidos y comunidades.
- V. Se reconoce a los sujetos de derecho agrario.
- VI. Se permite la formación de sociedades civiles o mercantiles en el agro; y
- VII. Se crean medios para la procuración e impartición de una justicia agraria ágil y expedita.

De acuerdo a estas modificaciones, y las realizadas a la Ley Agraria, en la actualidad los ejidatarios pueden:

- a) Adquirir el dominio pleno de su parcela.
- b) Celebrar contratos de asociación o aprovechamiento (mediería, aparcería y arrendamiento).
- c) Celebrar contratos de compra – venta de terrenos ejidales.

Para el primer caso el núcleo agrario deberá haber entrado al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE). Posteriormente, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Agraria, la Asamblea podrá autorizar a los ejidatarios el tener el dominio pleno.

Por medio del PROCEDE se expedirán los siguientes certificados:

- Certificados Parcelarios
- Certificado de derechos sobre tierras de uso común
- Títulos de propiedad de solares urbanos

Debido a que el PROCEDE es un programa voluntario, los ejidatario que decidan no entrar al programa, y quieran adoptar el dominio pleno, deberán haber realizado la delimitación del ejido sujetándose a las disposiciones del Artículo 56 de la Ley Agraria, en el cual se especifica que es la asamblea la que determinara el destino de las tierras a partir del plano general del ejido que haya sido elaborado por la autoridad competente o el que elabore el Registro Agrario Nacional.

Una vez adquirido el dominio pleno se deberá de dar de baja las tierras en el Registro Agrario Nacional (RAN), para expedir el título de propiedad respectivo, e inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad, con esto dejan de ser tierras ejidales y quedan sujetas a las disposiciones del derecho común.

Cabe aclarar que con este proceso los ejidatarios no pierden su calidad como tal, a menos que tampoco conserve sus derechos sobre las tierras de uso común.

Los contratos de asociación y aprovechamiento se podrán dar entre ejidatarios o ejidatarios con particulares y, podrán ser de arrendamiento, aparcería o de mediería, de tal forma, que permita el aprovechamiento de las tierras ejidales.

En el caso de compra – venta, puede ser parcial o total, el comprador debe ser otro ejidatario y deberá ser autorizado por la Asamblea

Para estos dos últimos casos, “se identifican factores adversos de cambio estructural y la inversión relacionada con la tierra, considerando que la mayoría de los contratos mantienen su carácter informal, que no existen contratos de arrendamiento a largo plazo, y que el mercado de venta de tierras todavía es limitado. Esto es sorprendente dada la edad avanzada de muchos ejidatarios, y dada la amplitud de los contratos de arrendamiento a largo plazo, estos podría repercutir en una mejoría para todos, con lo que los propietarios más viejos podrían recibir cantidades más altas de pagos, por arrendamiento, que lo que podrían ganar por su cultivo propio.”⁷

En el caso de la venta de tierras, la venta entre ejidatarios, en la realidad resulta falso, ya que la mayoría de las veces dichas tierras son vendidas a personas totalmente ajenas al ejido, ya sea porque se venden a grandes capitalistas de la agricultura o bien, como en el caso de estudio, por encontrarse cerca de una gran ciudad, se venden a particulares para ser fraccionadas.

B) Reforma al artículo 27 constitucional del 6 de enero de 1992

Tomando en cuenta que en el estudio de caso se analizaran los efectos de la reforma de 1992 en el ejido, es necesario hacer un análisis de dicha reforma, para tomar en cuenta el marco político y social en el que se planteó.

⁷ Banco Mundial, Secretaría de la Reforma Agraria, “*México. Política agraria: una década de la reforma del ejido*” pag. 88, México 2001

Varias fueron las causas que llevaron a la reforma agraria de 1992, entre ellas se encuentran las siguientes:

- La mayoría de los productores rurales son minifundistas, poseen menos de cinco hectáreas laborables
- Poca inversión de capital en las actividades agropecuarias.
- Subsidios o apoyos que no siempre cumplen un claro propósito social
- Poca capacidad de organización y asociación estable de los ejidatarios, debido a la falta de un marco jurídico.
- Mal uso de los recursos naturales del país (bosques, selvas, litorales, zonas de recolección de plantas silvestres o con potencial turístico) para lograr un crecimiento sustentable.

Debido a lo anterior, uno de los objetivos del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, era la modernización del campo creando diferentes formas de asociación y producción en beneficio de las familias campesinas, pero sin olvidar el respeto y el apego a formas de vida en comunidad.

Para lograr dicho objetivo, se realizaron profundas reformas al sistema agrario, siendo algunas de las más importantes las siguientes: “1) Una “tipología” del ejido que separa, de manera que juzgamos adecuada a la realidad, aquella parte que será dedicada para fines de asentamientos humanos, o la producción a pequeña y mediana escala de la que, por sus condiciones, y por la decisión de sus poseedores, tiene viabilidad para formas de producción a mayor escala. Esta reforma parte de la posibilidad de que el campesino decida la forma de

aprovechamiento de sus tierras, pudiendo hacerlo individualmente o bien 2) bajo la posibilidad de asociarse con otros ejidatarios o con terceros, pudiendo incluso transmitir su uso a otros ejidatarios, 3) el establecimiento legal del fin de reparto agrario que lleva aparejada la apertura de alternativas productivas para los campesinos”⁸

Los puntos mencionados anteriormente acabarían con la compleja problemática de la actividad agrícola que se venía presentando, la cual consistía en un alto crecimiento demográfico y la polarización del campo mexicano; es decir, por un lado se encontraban grandes empresas agrícolas con todos los avances tecnológicos (generalmente propiedad de grandes monopolios), y por el otro a productores, campesinos minifundistas, en graves situaciones de pobreza y atraso tecnológico.

Con las reformas propuestas, a los ejidatarios se les abría la posibilidad de ser parte del proceso de modernización, así como de obtener beneficios indirectos o complementarios al enajenar su parcela o al integrarse a otras modalidades productivas rurales.

“El campo es el ámbito de la nación donde el cambio es más apremiante y más significativo para el futuro del país. De su vida hemos heredado tradiciones, sentido de pertenencia y comunidad. De él surgieron las luchas agrarias que marcaron nuestra historia y contribuyeron a definir los objetivos nacionales. Con

⁸ Fernández Sepulveda, Roberto, El Nacional, “Para que el campesino sea socio y no empleado del capitalista”, 8 de noviembre de 1991, p. 1

su legado hemos avanzado para alcanzar mayor justicia y libertad. Hoy el campo exige una nueva respuesta para dar oportunidades de bienestar a los modos de vida campesina y fortalecer nuestra nación”.⁹

De esta forma inició la exposición de motivos, para presentar la iniciativa de Decreto para reformar el Artículo 27 Constitucional, el entonces Presidente de la República Mexicana, Carlos Salinas de Gortari, tomando como antecedente para dicha reforma el crecimiento de la población, lo cual por consiguiente desencadenó el aumento del minifundismo, trayendo como consecuencia baja productividad y por lo tanto menores ingresos para los campesinos.

Con las reformas propuestas se pretendía dar seguridad al campesino en la propiedad de su parcela, poder tener diferentes formas de asociación y fomentar la inversión en el campo.

Dentro del marco de referencia ya se mencionaron las diferentes concepciones de ejido y de ejidatario, así como las causas que motivaron la reforma al Artículo 27 constitucional, expuestas en su momento por el Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, pero para poder realizar un análisis y descripción del desarrollo histórico del ejido es necesario presentar una investigación bibliográfica respecto a dicho desarrollo.

⁹ *Crónica a la Reforma del Art. 27 constitucional*, México, Fuentes impresores, S.A., p. 15

CAPITULO I. DESARROLLO HISTÓRICO DEL EJIDO

En este capítulo se exponen los diversos cambios que ha sufrido el ejido, tomando en cuenta sus antecedentes, pasando por el período de Reforma y porfiriato, y claro por el período revolucionario y postrevolucionario, finalizando con las reformas hechas en 1992.

1.1 Antecedentes

El ejido es un producto de la Reforma Agraria Mexicana y encontramos sus antecedentes en las formas comunales de propiedad de la tierra de los pueblos mesoamericanos antes de la Colonia.

A pesar de que los Aztecas no tenían un concepto claro sobre las formas de tenencia, para ellos era determinante la clase social, el objetivo a que estaba orientada la producción de la tierra y el tipo de cultivo, por lo cual dividían las tierras de la siguiente manera:

TABLA 1. Tipos de propiedad de los Aztecas
TIPOS DE PROPIEDAD DE LOS AZTECAS

P R O P I E D A D	PUBLICA	<i>Tlatocallalli</i> . Tierra del señor.
		<i>Tecpantalli</i> . Tierra de los nobles.
		<i>Teotlalpan</i> . Tierra para gastos del cultivo.
		<i>Milchimalli</i> . Tierras para el mantenimiento del ejército.
		<i>Pillalli</i> . Tierras de nobles o hidalgos.
	COMUNAL	<i>Calpullalli</i> (o <i>Calpulli</i>). Tierra de los barrios.
		<i>Altepetlalli</i> . Tierra de los pueblos
	CONQUISTA	<i>Tlatocamilli</i> . Tierra del señorío.
		<i>Yahutlalli</i> . Tierras, por derecho de conquista, a disposición del rey

FUENTE: Elaborado con información de Rodríguez, Román Gonzalo "Derecho agrario y desarrollo rural", Edit. Trillas, México, 2006, pag. 127

El Calpulli era la forma de propiedad que más se parece al ejido. Los calpullis o comunidades familiares se dividían por familias para que cada una de ellas la trabajara en forma independiente y se perdían los derechos si durante dos ciclos agrícolas no se trabajaba la tierra, las principales características del Calpulli eran las siguientes

:

- Se asignaban las parcelas exclusivamente a los miembros del Calpulli.
- No se podía recibir más de una parcela.
- Era requisito cultivar personalmente la parcela.
- No se permitía arrendar la tierra.
- Al no cultivar la tierra por más de dos años consecutivos se perdían los derechos sobre la parcela.
- Mediante herencia se transmitía la parcela a los descendientes.

“Durante la colonia la corona buscó conservar las forma de propiedad españolas y de esta manera se dispuso que en la Nueva España se dotara de las siguientes formas de propiedad:

- **FUNDO LEGAL:** Era la zona urbana y constaba de 500 metros a la redonda a partir de la puerta de la iglesia.
- **PROPIOS:** Propiedad de tipo municipal y que era trabajada en forma común y cuyo producto se destinaba al sostenimiento del gobierno local y el pago de impuestos.

- EJIDO: Eran tierras de labor con una extensión mínima de una legua cuadrada (aproximadamente 4 200 metros por lado) y era administrada por un consejo del pueblo”¹⁰.

Esta última forma de propiedad era la más parecida al calpulli.

De esta manera el sistema agrario se conforma desde la época colonial de nuestra historia. “En principio, dentro de las comunidades indígenas se reconocían cuatro áreas diferentes: el poblado, el ejido para uso común, la tierra de propios y arbitrios para el pago de tributos y gastos de la comunidad y, finalmente, la parcialidad o común repartimiento para las parcelas que sustentaran a sus integrantes. Esta división pocas veces se convirtió en realidad. La extensión del fundo legal no permitió, o dejó de hacerlo muy pronto, el cumplimiento de las funciones territoriales y sociales asignadas a la comunidad. La superficie de las comunidades indígenas fue desde su origen restringida. La dualidad entre el minifundismo y el latifundismo se asentó desde entonces en la historia agraria nacional”.¹¹

La grave desigualdad en la estructura agraria durante la colonia fue una de las causas para que se iniciara el movimiento de Independencia.

Sin embargo, con el logro de la Independencia no se dio en realidad un reparto agrario y los problemas en el campo se agudizaron, aumentando la

¹⁰ Morett Sánchez, J. Carlos, “*Alternativas de modernización del ejido*, edit. Diana, México, 1992, pag. 223.

¹¹ *Crónica a la reforma del Art. 27 constitucional*, México, fuentes impresores, s.a., p. 19

pobreza y la desigualdad entre la población, llegando al extremo de que en algunas entidades federativas la comunidad indígena fue despojada de personalidad jurídica.

En 1850 el problema agrario se convirtió en prioridad nacional, cobrando gran importancia los bienes de “manos muertas”, es decir la propiedad eclesiástica la cual fue la principal afectada durante este período. La Ley Lerdo de 1856 ordenó la desamortización de los bienes de la iglesia y de asociaciones civiles y estableció la propiedad particular de los individuos como la modalidad general de tenencia de la tierra, sin embargo las leyes creadas durante este período tampoco fueron suficientes para dar solución a los enormes rezagos y desigualdades en materia de la tenencia de la tierra.

1.1.1 Reforma y porfiriato

A partir de la reforma impulsada por Benito Juárez y Lerdo de Tejada, en el siglo XIX, se adoptaron medidas tendientes a modernizar la economía agraria, pero que como ya se dijo no fueron suficientes para solucionar los problemas del campo.

Las Leyes de Reforma tenían como propósito sentar las bases del desarrollo del campo, destruyendo para ello las diferentes formas de propiedad y producción existentes hasta ese momento, mediante la creación de la propiedad privada para que de esta forma se fomentara la explotación de tierras propiedad de familias. Sin

embargo, dichas reformas llevaron nuevamente a una concentración de tierras en manos de latifundistas o hacendados.

“Benito Juárez y Lerdo de Tejada promulgaron y aplicaron las llamadas Leyes de Reforma que, entre otras cosas tenían como propósito poner en el mercado las tierras de: a) la iglesia y b) la de las corporaciones civiles (las comunidades). Al hacerlo, querían generar una clase media rural, que como propietaria de extensiones medias (ranchos), pudiese dar auge económico y productivo al campo. No lograron este propósito pero sí, en cambio, el acelerar el proceso de concentración de la tierra. Se sentaron las bases, con aquellas medidas, para la formación de grandes propiedades particulares, mismas que durante el porfiriato, se consolidaron y quedaron como las grandes haciendas. Propiedades que estaban en unas cuantas manos”.¹²

Durante El Porfiriato los latifundistas se apropiaron de la inmensa mayoría de las tierras cultivables y redujeron a los habitantes de los pueblos a la condición de peones acasillados, dando lugar a una de las formas de producción más reconocidas en México, la cual se menciona más adelante.

Con la dictadura de Díaz se fomentó la inversión privada dejando de lado la cuestión de distribución de las tierras y se desarrolló una importante forma de producción y tenencia: “La Hacienda”, con la cual se inició un auge agropecuario,

¹² Rivera Herrejón, Gladys. *Implicaciones de las reformas al Art. 27 constitucional y la nueva ley agraria*, UAEM, México 1993, p. 186

pero que requería de grandes extensiones de tierra, así como trabajo e inversión abundantes.

Con la hacienda también se dio una gran polarización social y económica por un lado los hacendados eran dueños de las tierras y la tecnología agropecuaria y, por el otro los campesinos realizaban las labores mas pesadas del campo y solo cultivaban pequeñas porciones de tierra para su subsistencia, siendo totalmente explotados y perdiendo todos sus derechos sobre sus tierras.

Durante el Porfirismo también aparecen las compañías deslindadoras y con ello vastas extensiones territoriales caen en manos de extranjeros los cuales aprovechan la situación y también explotan a los peones.

La persistencia de los despojos, de la explotación económica y de la opresión social y política de los campesinos, prepararon las condiciones del estallido revolucionario de 1910.

1.2 Periodo revolucionario

La revolución contribuyó significativamente en el terreno de la lucha a sentar las bases de la política y de la legislación agraria, otorgándole a los peones un lugar dentro del agro mexicano.

El Plan de San Luis proclamado por Francisco I. Madero el 5 de octubre de 1910 es la base del ideario de la revolución y dos de sus puntos básicos fueron la

democratización del país y la restitución de tierras despojadas. Este último punto más que buscar un reparto agrario, fue creado para captar el apoyo popular y sólo se hacía una revisión judicial de los despojos de las tierras, lo cual fue motivo suficiente para que el sector campesino se levantara y apoyara el movimiento armado de Madero.

El 20 de noviembre de 1910 inicia la Revolución y Emiliano Zapata, al leer el Plan de San Luis decide incorporarse a la Revolución. Sumándose así a la lucha por mejorar las condiciones de los campesinos.

El 25 de mayo de 1911, Porfirio Díaz firma el tratado de Ciudad Juárez y deja el poder y el país, con este hecho Madero es electo y declarado Presidente de México, dejando en claro desde un principio su negativa a devolver las tierras a sus antiguos poseedores; con esta negativa deja el camino libre a Emiliano Zapata para pronunciarse en su contra y continuar con su lucha por la tierra.

El 28 de noviembre de 1911, Zapata proclamó el *Plan de Ayala*, en el cual no se solicitaba la creación de ejidos, lo que se demandaba en dicho plan era la restitución de las tierras que habían sido despojadas a los pueblos y la dotación, en plena propiedad, de nuevas tierras para los pueblos que carecieran de ellas.

Por otra parte, “el pensamiento agrario del Villismo quedó claramente expresado en la *Ley General Agraria*, dictada en mayo de 1915 y donde no se hace ninguna referencia a los ejidos”.¹³

¹³ Morett Sánchez, J. Carlos, “*Alternativas de modernización del ejido*”, edit. Diana, México 1992, p. 37

El proyecto agrario de Villa buscaba conformar una clase de pequeños propietarios que serían la base del campo mexicano y que se verían beneficiadas con otros servicios como la creación de un banco cooperativo, utilizando fondos provenientes de los mismos campesinos.

“Ni Emiliano Zapata, y Francisco Villa mucho menos, demandaban la constitución de ejidos, en ambos casos su exigencia fundamental era la repartición de tierras, para Zapata, en primer lugar como una forma de restitución de la que se había despojado a las comunidades y, para Villa, como una forma de dotación para quienes no la tenían. Ambos pensaban en indemnizar a los propietarios y Villa hablaba de venderle la tierra a los campesinos”.¹⁴

De acuerdo con lo anterior el objetivo primordial de la Revolución no era la creación de ejidos, sino la restitución de tierras

. El primer antecedente importante con respecto a la entrega de la tierra bajo la forma ejidal la encontramos con Luis Cabrera (uno de los autores tanto de la primera Ley Agraria -1915- como del Artículo 27 constitucional), quien era diputado maderista del Congreso de la Unión, y planteó en 1912 que, como una forma temporal de solucionar el problema agrario, se restituyeran los ejidos de los pueblos.

¹⁴ Morett Sánchez, J. Carlos, *“El caso de la reforma agraria, UACH, México 2001, p. 41*

Esta forma de propiedad sería un complemento al jornal y una forma de control político sobre los campesinos, pero es muy importante recalcar que sólo era una forma temporal de tenencia de la tierra.

El Artículo 27 constitucional desde su inicio sólo reconocía tres formas de propiedad de la tierra: la de los particulares, la de la Nación y la de los pueblos; sin hacer mención específica sobre la población ejidal.

“El reparto agrario, después de la constitución de 1917, se llevó a cabo sin tener claramente definido el tipo de tenencia de la tierra. Pero en 1920 Alvaro Obregón promulga la “Ley de ejidos”, esta ley aunque plantea un carácter transitorio para los ejidos y comunidades, constituye el verdadero origen del ejido moderno. Es el primer apartado de la legislación donde concretamente se designa al ejido como categoría jurídica para distinguir a una modalidad de tenencia de la tierra. En el artículo trece de la mencionada ley se expresa que la tierra dotada a los pueblos se denominará ejido”.¹⁵

Sin embargo es hasta 1921 que se da a conocer que las tierras dotadas seguían siendo propiedad de la Nación y a fines de 1925 se reglamenta la propiedad ejidal, por medio de la “Ley Reglamentaria Sobre la Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal”, donde se expresa

¹⁵ Morett Sánchez, J. Carlos, *“Alternativas de modernización del ejido*, edit. Diana, México 1992, p. 40

que estas tierras no pueden ser arrendadas y se declaran inalienables e inembargables.

Finalmente en la ley de 1934 se le da al ejido el carácter de imprescriptible. A partir de entonces el ejido adquiere todos sus rasgos jurídicos.

La Revolución Mexicana tuvo como producto final el ejido como una forma básica de tenencia y dotación de la tierra, con características nuevas y diferentes a las del ejido de la época colonial.

1.3 Período posrevolucionario

A partir de la constitución del ejido como tal, la acción principal del gobierno fue el reparto agrario el cual se divide en dos grandes fases.

TABLA 2. Reparto Agrario

REPARTO AGRARIO	
PRIMERA FASE - 30's a los 60's	SEGUNDA FASE - 60's a los 80's
OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> ○ Favorecer a la industrialización del país FUNCIONES DEL SECTOR EJIDAL: <ul style="list-style-type: none"> ○ Aportar mercancías y fuerza de trabajo baratas. ○ Dotar de empleo a la población, que no lo encontraba en la agricultura empresarial y la industria. CARACTERISTICAS <ul style="list-style-type: none"> ○ Incremento en la producción ejidal, basada en el aprovechamiento y explotación de la fertilidad natural del suelo. 	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mitigar Los efectos negativos de la industrialización sobre la absorción de la fuerza de trabajo de origen rural FUNCIONES DEL SECTOR EJIDAL: <ul style="list-style-type: none"> ○ Servir de refugio a la población rural que los sectores de la industria y de servicios no eran capaces de emplear. CARACTERISTICAS: <ul style="list-style-type: none"> ○ A partir de 1962 las tierras disponibles que se otorgan son utilizadas para la ampliación o creación de nuevos centros de población ○ Las parcelas entregadas son de poca calidad o no aptas para la

	agricultura <ul style="list-style-type: none"> ○ Prácticamente toda la superficie para repartirse se había agotado.
--	--

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de Morett Sanchez, J. Carlos, “*El caso de la Reforma Agraria*”, UACH, México 2001.

“La participación del Estado Mexicano en los planes de desarrollo rural data desde 1934 hasta nuestros días y ha tenido como objetivos fundamentales: mantener las relaciones de producción capitalistas en el campo y legitimar, por otro lado, la participación del Estado como único responsable de la conducción y definición socioeconómica y productiva del agro; sin embargo, las estrategias político-económicas instrumentadas por el Estado hasta fines de los sesenta demostraron su agotamiento ante la situación de crisis económico-social por la que atravesaba el país y, en consecuencia, el sector campesino.”¹⁶

Los gobiernos posrevolucionarios se concretaron en lo fundamental a dotar de tierras ejidales y a restituir los bienes comunales de los pueblos, sin preocuparse por organizar a los campesinos beneficiados para que estos explotarán y aprovecharán las obras de infraestructura y de servicios, el crédito y los programas que el Estado debería de proporcionar para que pudiera desarrollarse el sector agropecuario.

Al no suceder esto, la gran mayoría de los ejidos dotados y de los bienes comunales restituidos en la realidad se convirtieron en pequeñas unidades de producción, por lo que la principal preocupación de los campesinos fue la de

¹⁶ Reyes Couturier, Teofilo, “*Campesinos – Artículo 27 y estado mexicano*”, Plaza y Valdez editores, México 1996, p 8

asegurar sus sustentos con cultivos básicos como el maíz y el frijol, para su consumo y no la producción para el mercado.

En estas condiciones la inmensa mayoría de los ejidatarios no tuvieron posibilidad de desarrollar sus economías, por el contrario, sufrieron un deterioro permanente.

Varias fueron las causas que llevaron a una crisis en el campo mexicano durante el periodo de los sesenta a los ochenta: la falta de apoyo económico, es decir pocos créditos a la producción; el intermediarismo en la comercialización de productos, lo cual trajo como consecuencia que el intermediario compre a precios muy bajos y eleve los costos al llegar al consumidor final; la libre importación de productos, sobre todo de maíz y frijol, los cuales forman parte de la dieta de los mexicanos.

A partir de 1960 comienza una crisis en el campo, en primer lugar por que el crecimiento en la producción agrícola es menor al crecimiento de la población y se tuvo que recurrir en consecuencia a la importación de productos agrícolas y, en segundo lugar, es que a partir de este decenio la tierra que se reparte es de poca calidad o no apta para la agricultura; por lo cual los campesinos tuvieron que sustituir la lucha por la tierra, por la demanda de mejores precios, créditos o mercados.

“Como reflejo de la crisis en el campo el PIB sectorial de 1970 a 1980 creció a una tasa media anual de 3.4 %, ritmo inferior al del decenio anterior y en los últimos años la tendencia productiva del sector ha sido decreciente. Como consecuencia, la demanda de granos básicos, oleaginosas y leche se ha satisfecho, cada vez más con importaciones (de 1960 a 1969: 1.3 millones de toneladas; en el siguiente decenio, 25.8 millones y de 1980 a 1989, 72 millones”¹⁷

“El crédito destinado al agro por los bancos de desarrollo y comercial sufrió una disminución notable en términos reales de 1980 a 1987. A finales de 1980, el saldo de los créditos para actividades agropecuarias representó 13.5% del crédito a empresas y particulares; esta proporción a 3.2% en 1987, cuando dicho saldo fue 68% inferior, en términos reales, al del inicio del decenio.

En 1988 y 1989, el crédito agropecuario aumentó en forma importante, sin embargo, el saldo real al finalizar el último año todavía fue inferior en 30% al de 1980”¹⁸

“El Estado ha buscado regular la crisis del campo mexicano tomando varias de las propuestas y alternativas presentadas por los científicos sociales y por los propios campesinos. Sin embargo, ninguno de los planes ha logrado los resultados esperados en el fortalecimiento y reorientación de la actividad agrícola,

¹⁷Reyes Couturier, Teofilo, “*Campesinos –Artículo 27 y estado mexicano*”, Plaza y Valdez editores, México 1996, p 36

¹⁸ Op. Cit., P 37

ya que el aumento en el total de tierras repartidas no ha incidido en el largo plazo en un incremento absoluto de la producción física de granos básicos y, por otro lado, la mecanización, la creación y conclusión de grandes obras de riego intensificaron, aún más, la polarización agrícola beneficiando a las regiones y predios que ya habían sido capitalizados con anterioridad en detrimento de los predios ejidales. Como consecuencia, se ha estimulado el abandono de las actividades rurales y agropecuarias y la creciente migración de la población rural a las grandes ciudades industriales del país. El aumento de los precios de garantía de los granos básicos no garantizó, en el mediano plazo, el bienestar campesino, por medio del aumento en su ingreso y sí en cambio benefició, todavía más, a los grandes agricultores que contando con predios altamente capitalizados pudieron aumentar sus rendimientos medios por hectárea cultivada y por ende sus ganancias se incrementaron. Por último, la difusión de paquetes tecnológicos como fórmula para aumentar la producción, tampoco ha tenido una aceptación favorable entre los grupos campesinos, que se resisten a dejar sus prácticas agrícolas tradicionales.”¹⁹

Durante la década de los ochenta, ocurre un hecho muy importante en la economía del país: la baja en los precios del petróleo, lo cual genera una crisis financiera que repercute, como ya vimos anteriormente, en poca inversión en el campo.

¹⁹ Reyes Couturier, Teofilo, “*Campesinos – Artículo 27 y estado mexicano*”, Plaza y Valdez editores, México 1996, p 49

1.4 Reforma de 1992

En la década de los ochentas México se encontraba en una de sus peores crisis, tanto en el sector industrial como en el sector agropecuario, es en esta etapa que el Lic. Carlos Salinas de Gortari asume la presidencia de la República (1988), quien hace una propuesta de trabajo a través del Plan Nacional de Desarrollo 1989 – 1994, dentro de las propuestas que presenta se encuentra la modernización del campo.

Para llevar a cabo la modernización del campo, Carlos Salinas de Gortari da por terminado el reparto agrario, argumentando que las tierras a repartir se habían agotado, este hecho se venía presentando desde hacia más de veinte años, pero los gobiernos anteriores no daban por terminado el reparto agrario por que era una forma de mantener la estabilidad política del país.

“El gobierno salinista actuó bajo la convicción de que el fin del reparto agrario y la seguridad en la propiedad de la tierra iban a significar, casi de inmediato, la reactivación del sector agropecuario; por la vía de la entrada masiva de capitales que, bajo estas nuevas condiciones, encontrarían muy atractivo invertir en el agro. Las dos ideas fundamentales que se impusieron en la nueva Legislación Agraria fueron: terminar el reparto de tierra y con ello garantizar la seguridad en la propiedad territorial y dar facilidades para las inversiones en el agro”.²⁰

²⁰ Morett Sánchez, J. Carlos, *“El caso de la reforma agraria”*, UACH, México 2001, p. 130

El 10 de noviembre de 1991 fue enviada a la cámara legislativa la iniciativa de decreto para reformar el art. 27 constitucional, la cual fue aprobada el 5 de diciembre de 1991 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1992.

Después de aprobar la reforma al Artículo 27 se formula la iniciativa para modificar la Ley Federal de la Reforma Agraria, la cual es aprobada el 15 de febrero de 1992.

Varias fueron las causas por las que se llevo a cabo la reforma de 1992, entre ellas encontramos las siguientes:

- Se buscó la creación de un nuevo modelo de producción agropecuario basado en la apertura comercial, la globalización de la economía y por consiguiente la creación de bloques regionales.
- Se terminó la tierra por repartir o la que quedaba era de mala calidad para la actividad agrícola.
- En los ejidos se venía practicando la renta de parcelas, la mediería u otras formas de asociación, de forma ilegal.
- Los ejidos no podían ser garantía para los préstamos crediticios.
- La intervención del gobierno en la organización del ejido, muchas de las veces, era un obstáculo para su desarrollo.

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari buscaba mitigar el desastre agropecuario dando certeza a la propiedad de la tierra y con esto que se

fomentara la asociación entre ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios para formar unidades productivas capitalistas.

“El 19 de junio se formalizó el primer proyecto de Arrendamiento conforme a la reforma del artículo 27 en Guerrero, donde se ponen en marcha granjas camaroneras. Proyectos forestales, agrícolas o ganaderos de manera informal ya se venían estableciendo en diversas entidades desde antes de la citada reforma”²¹.

Con lo expuesto anteriormente se podría decir que con la Reforma de 1992 se daban las condiciones para que los problemas del campo mexicano se resolvieran.

“Sin embargo, no basta con haber dado al país una nueva legislación agraria, ya que los problemas de los campesinos no van a resolverse por decreto. El problema es complejo, y sólo con voluntad política y visión a largo plazo podrá solucionarse”.²²

Un hecho muy importante es que los ejidatarios siguen rentando e incluso vendiendo sus parcelas, sólo que ahora de forma legal.

²¹ Reyes Couturier, Teofilo, “*Campesinos – Artículo 27 y estado mexicano*”, Plaza y Valdez editores, México 1996, p 64

²² Rodríguez Gonzalo, Roman, “*Derecho agrario y desarrollo rural*”, Trillas, México 2006, p. 59

La revisión histórica realizada nos da una visión del desarrollo del ejido, y que esté a pesar de todo se sigue rentando o incluso vendiendo para obtener un beneficio económico, dejando de lado la actividad productiva agropecuaria, dicha revisión, también, nos permite tener una visión del contexto nacional del desarrollo de esta forma de propiedad.

Una vez hecha la descripción del desarrollo histórico del ejido y el análisis de las posibles consecuencias de las modificaciones al artículo 27 constitucional, entre ellas la urbanización del ejido, a continuación se describirá la zona o lugar donde se llevó a cabo la investigación de campo: El ejido de Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, para conocer las características particulares de este ejido

CAPITULO II. INVESTIGACION DE CAMPO: COATEPEC, IXTAPALUCA.

En este capitulo se describen la localización y características de la zona donde se realizó el estudio de caso: el ejido de Coatepec.

Se iniciará con la descripción socioeconómica y fisiográfica del Municipio de Ixtapaluca, para llegar a la particularidad del Ejido de Coatepec.

Dicho trabajo se realizó con la finalidad de conocer las características de la zona, así como las expectativas de los ejidatarios para poder proponer alternativas de desarrollo.

2.1. Localización del Municipio de Ixtapaluca.

Ixtapaluca es uno de los Municipios de mayor crecimiento en América Latina, debido a la creación de grandes unidades habitacionales, ya sea de forma legal, o bien, irregularmente. De esta manera las actividades primarias se han dejado de lado, dando lugar a grandes asentamientos urbanos, aun en zonas que antes eran ocupadas por el sector primario; debido a lo expuesto es la decisión de realizar un análisis de uno de los ejidos que conforman este municipio: el Ejido de Coatepec.

“El nombre propio mexicano es Ixtapayucan y significa “Lugar donde se moja la sal”, los primeros asentamientos en este territorio se registran entre los

años 1 100 a.C. y 100 d. C., cuando Xólotl inicia su reinado en Tenayuca, uno de sus hijos fundador de Texcoco; tuvo un hijo llamado Ixtlixóchitl a quien nombró su sucesor, donándole 11 pueblos entre ellos Ixtapaluca y Coatepec”.²³

Según el Plan de Desarrollo Municipal y el INEGI, el Municipio de Ixtapaluca se localiza en el extremo oriente del Estado de México, es un importante paso vial para otras entidades federativas ya que se encuentra en la intersección de las carreteras federales México-Puebla y México-Cuautla. También, se puede comunicar con la carretera México-Texcoco a través del Municipio de Chicoloapan.

El Municipio se ubica en los 19°14'30" de latitud norte y 98°57'15" de longitud oeste; cuenta con una superficie de 31 854.72 hectáreas y tiene las siguientes colindancias:

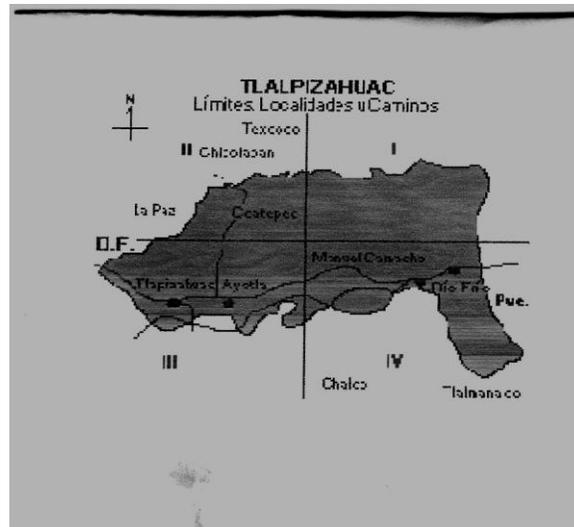
NORTE – Municipio de La Paz, Chicoloapán y Texcoco

SUR – Municipio de Tlalmanalco y Chalco

ORIENTE – Estado de Puebla

PONIENTE – Municipio de Chalco Solidaridad

²³ Sitio Oficial Gobierno del Estado de México – Municipios del Estado



UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA

Ixtapaluca forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, en la Subregión formada por Chimalhuacán, Chicoloapán, La Paz, Valle de Chalco Solidaridad y Chalco. Se distingue por una dinámica urbana que ha generado una mayor demanda de suelo barato, por medio de asentamientos urbanos en zonas agrícolas o de Reserva Ecológica, un ejemplo de ello es la creación de grandes unidades habitacionales, ya sea legales o irregulares las cuales se localizan muchas veces en zonas de riesgo para sus habitantes, ya que se encuentran en barrancas o cañadas.

2.2. Características socioeconómicas del Municipio de Ixtapalca.

Ixtapaluca ha tenido un crecimiento poblacional vertiginoso, lo que ha ocasionado que se vuelva una zona multifacética en cuanto a usos y costumbres, donde conviven desde fiestas tradicionales hasta grandes obras de infraestructura, sobre todo de uso comercial y habitacional.

De esta forma todavía vemos convivir fiestas tradicionales, como la del Señor de los Milagros, con grandes eventos masivos organizados por radiodifusoras, centros comerciales o lugares de esparcimiento.

2.2.1. Estructura de la población.

Según el censo de Población y Vivienda del año 2000 (INEGI), el Municipio contaba con 309 937 habitantes, que se distribuyen de forma polarizada y que sigue aumentando y cambiando constantemente.

La distribución de la población es la siguiente

◆ Población Urbana	79.25%
◆ Localidades	15.73%
◆ Semirurales	5.62%

Dicha población se concentra principalmente en la Cabecera Municipal y la segunda localidad más poblada es San Francisco Acuautla.

TABLA 3 Distribución de la Población por Localidad mayor de 5000 habitantes en el año 2000.

LOCALIDAD	POBLACION	PORCENTAJE
Ixtapaluca	245 625 hab.	79.25 %
San Buenaventura	9 360 hab.	3.02 %
Coatepec	7 128 hab.	2.30 %
Rio Frío	5 331 hab.	1.72 %
San Francisco Acuautla	20 486 hab.	6.61 %

Jorge Jiménez Cantú	6 448 hab.	2.08 %
Resto de las localidades	15 559 hab.	5.02 %
TOTAL	309 937 hab.	100 %

FUENTE: Censo de Población y Vivienda – INEGI, 2000

El Municipio tiene un alto crecimiento urbano, debido a que ha sido uno de los receptores más importantes de población, lo cual se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 4. Crecimiento Poblacional

AÑO	POBLACION HABS.	TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL (TCMA)
1950	10 787	
1960	20 472	6.62
1970	36 722	6.02
1980	77 862	7.81
1990	137 395	5.84
1995	187 690	6.44
2000	309 937	10.55

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal 2003 - 2006

De acuerdo con la información de la tabla, observamos que el Municipio a registrado un crecimiento poblacional intenso a lo largo de las últimas cinco décadas destacando por su comportamiento, el crecimiento registrado en los períodos 1970 – 1980 y 1995 – 2000, en donde la TCMA muestra índices superiores al 7.8% y 10.55% respectivamente.

La información evidencia una decidida tendencia del Municipio a continuar con acelerado crecimiento de la población, debido entre otras cosas a la creación de unidades habitacionales, o bien al asentamiento irregular.

2.2.2 Actividades Económicas.

Las actividades económicas se distribuyen en el Municipio de la siguiente forma:

a) 91% Actividades Primarias, se dividen en:

- 29% Actividades agrícolas
- 10.9% Actividades pecuarias
- 51.1% Actividades forestales y de extracción

b) 9% Industria y comercio

Después de Texcoco, Ixtapaluca es el Municipio con mayor superficie destinada a la producción agropecuaria intensiva, con una producción predominante del maíz, además de otros cultivos como el trigo y hortalizas. Como ejemplo están las áreas de riego de algunas zonas de Ixtapaluca, San Francisco y Coatepec que en parte se han incorporado a el área urbana.

Ixtapaluca cuenta con una amplia superficie de explotación forestal, lo que refleja un alto potencial económico y representa un ingreso importante para los pobladores originarios.

Sin embargo, la enorme diferencia entre la rentabilidad de la producción agropecuaria y la que sigue teniendo la venta irregular de suelo para usos urbanos ha sido un factor decisivo para la disminución de las actividades del sector primario y, a pesar de que los ingresos por la venta de terrenos han sido extraordinariamente grandes, la prosperidad en la población involucrada en la venta, ha sido volátil y no se refleja en el mejoramiento de las comunidades o en la inversión en actividades productivas de otra índole.

A pesar de todo, las actividades en el sector primario conservan relevancia y no han sido erradicadas durante el proceso de urbanización. No obstante continua creciendo la ocupación urbana en tierras de producción agropecuaria o bosques, sobre todo ahora que los ejidatarios pueden hacer uso de sus derechos para vender terrenos ejidales.

2.2.3 Usos del suelo.

La mayor parte del territorio municipal es de uso forestal ya que representa alrededor del 61.55% del área total. Este hecho se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 5. Distribución de usos del suelo

TOTAL HAS.	AGRICOLA DE RIEGO	AGRICOLA DE TEMPORAL	PECUARIO	FORESTAL	URBANO	EXTRACCION
31 854	1 083	5 556	1 062	19 632	4 359	162
100 %	3.39	17.44	3.33	61.65	13.68	0.51

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal 2003 - 2006

Según la tabla anterior la superficie forestal representa más del 50% de todo el territorio municipal, de la cual la mayor proporción se encuentra en las siguientes localidades: Río Frío, San Francisco y Coatepec.

Cabe mencionar que los datos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal y el INEGI presentan una variación debido a que el Municipio no actualiza de forma constante su información.

La tendencia del uso del suelo ha ido variando con el transcurso del tiempo, en un principio las ocho localidades principales del Municipio aprovechaban los recursos naturales y se dedicaban a las actividades primarias, lo cual se vio fortalecido durante 1950, cuando se dio la mayor dotación de tierras ejidales pero, también favoreció la diversificación de actividades complementarias a la producción del campo y propiciaron la consolidación urbana de la Cabecera Municipal y de otras localidades como Tlalpizahuac, Ayotla, Tlapacoya, San Francisco Acuautla, Coatepec y Río Frío.

“Durante los 70’s se hace más evidente la urbanización del Municipio lo cual provoca el proceso de abandono de actividades agropecuarias, fundamentalmente por la expectativa de obtener una rentabilidad alta y en poco tiempo incorporar las tierras al mercado urbano, pero también por lo improductivo de los trabajos del campo, el saqueo y los bajos precios de comercialización.”²⁴

²⁴ Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2003-2006, Pag. 45

Lo anterior se debe a que a finales de los setenta comenzó el crecimiento urbano intenso para Ixtapaluca, con la incorporación del Ejido de Tlalpizahuac al proceso de ocupación irregular, dando continuidad a un fenómeno de asentamientos precarios con la constante de incorporar en el mercado ilegal, suelo no apto para la construcción urbana, que al mismo tiempo tampoco ofrecía rentabilidad satisfactoria a los ejidatarios por la explotación agropecuaria.

Esta tendencia ha continuado, desplazándose ahora hacia el territorio ejidal de San Francisco Acuautla, Coatepec y Zoquiapan, los cuales siguen teniendo potencial agropecuario y enfrentan el riesgo de ocupación irregular o bien de la construcción de unidades habitacionales.

Cabe señalar, que el origen del fraccionamiento es un fenómeno que se debe a causas estructurales del sistema social del país, por un lado encontramos la problemática urbana de la ciudad de México la cual se refleja en una incapacidad de ofertar vivienda legal y barata acorde a los sectores de bajos ingresos y, por otra parte en el caso de los ejidatarios se ven afectados por el desplome de los precios de los productos agropecuarios y la carencia de apoyos financieros y técnicos que permitan hacer frente a la crisis del sector.

2.3 Características fisiográficas del Municipio de Ixtapaluca.

En este tema se estudian las características físicas y geográficas del Municipio de Ixtapaluca, para poder tener un marco de referencia y finalmente caracterizar de forma particular el ejido de Coatepec

2.3.1 Orografía.

La cadena montañosa más extensa, se localiza en la parte noreste del Municipio; en ella se encuentran los cerros: Tlálloc, la Sabanilla, Cuescomate, Cabeza de Toro, Yeloxóchitl, Telapón y los Potreros. Otros cerros más pequeños que se encuentran en el municipio son: al noroeste Cuetlapanca, Tejolote (ocupado casi en su totalidad por asentamientos irregulares), Santa Cruz y el Pino; al sureste, en los límites con Tlalmanalco, encontramos los cerros Papagayo y San Francisco y al suroeste tenemos el Cerro del Elefante, la planicie se localiza principalmente en la cabecera municipal.

2.3.2 Clima.

El clima es templado Subhúmedo, con lluvias en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, aunque las primeras precipitaciones empiezan a caer en el mes de mayo. La temperatura presenta variaciones debido a la orografía del municipio, pero la temperatura media anual es de 15.1°C, la máxima es de 39 y la mínima de -8°C. Esta última se presenta en los meses de octubre a febrero y durante ellos hay fuertes heladas.

2.3.3 Vegetación.

La vegetación natural es de bosques de coníferas representados principalmente por pinos y encinos, pero también encontramos una gran variedad de árboles frutales, como higuera, capulín, peral, zapote, granada, chabacano, tejocote, nogal y durazno entre otros, los árboles maderables o forestales son:

oyamel, abeto, cedro, pino, ciprés, trueno, álamo, sauce y encino, chocolines, eucalipto y ocote.

Existe una gran variedad de plantas que tienen un uso medicinal: hierbabuena, Santa María, albahaca, azahar, ruda, diente de león, romero, manrubio, manzanilla, menta, té limón, toloache, gordolobo y sávila.

Dentro de las hortalizas que se siembran encontramos: acelga, ajo, alcachofa, apio, berro, betabel, calabaza, cebolla, cilantro, coliflor, chayote, espinaca, tomate, jitomate, cebolla, lechuga, etc.

En cuanto a plantas de ornato se pueden cultivar: azucena, bugambilia, helecho, cempasúchil, clavel, crisantemo, dalia, noche buena, gladiola y otras.

Para alimentar el ganado se siembra: alfalfa, trigo, cebada y maíz, aunque también utilizan otras plantas con el mismo fin.

Gran importancia tuvo la siembra de maguey para la producción de pulque, en algunas regiones del municipio, la cual ha decaído sustancialmente.

También, se puede aprovechar el suelo para cultivar nopal, además de que el clima en los bosques es propicio para encontrar hongos, como el san juanero y champiñón que, a pesar de ser aprovechados únicamente en temporal de lluvias, bien se podría manejar en una producción de invernadero.

2.3.4 Fauna.

La fauna original del municipio es propia de los bosques como el hurón, tlacuache, conejo, ardilla, lechuza, una gran variedad de víboras y aves.

Dentro de los animales de cría se destacan cerdos, gallinas, guajolotes, patos, vacas, caballos y borregos entre otros.

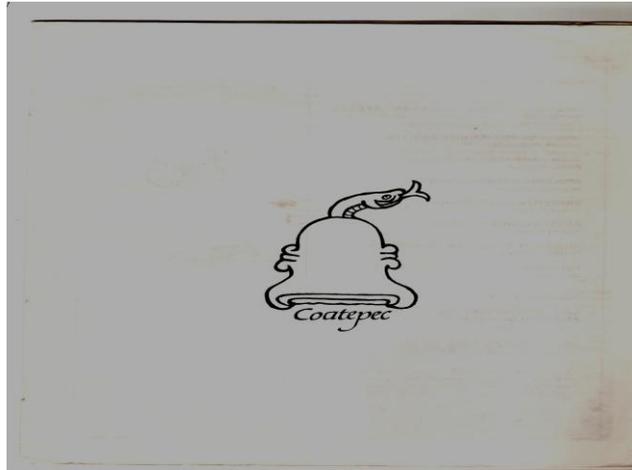
Cabe mencionar que gran parte de la fauna original ha ido desapareciendo debido a la inmoderada explotación de los bosques y a los innumerables incendios forestales.

Para hacer frente a la situación anterior se han realizado diferentes actividades, siendo la principal la intensa reforestación que se lleva a cabo en distintas localidades del municipio, además de que se cuenta con un Parque Nacional (Zoquiapan).

2.4. Generalidades de la comunidad de Coatepec.

“Coatepec fue durante la época prehispánica la cabecera municipal; los fundadores del pueblo fueron tres caciques hermanos, los cuales al llegar encontraron un cerro mediano de 19 metros de alto; encima de dicho cerro, estaba una culebra grande y blanca que tenía cascabel, la cual estaba enroscada sobre el cerro.

Después de haberse fundado el pueblo, la culebra desapareció, labraron una víbora de piedra, semejante a la que habían hallado y por esta razón, le pusieron a este pueblo, COATEPEC, que quiere decir “Cerro de Culebras”²⁵



JEROGLIFICO REPRESENTATIVO DE COATEPEC

El pueblo quedo asentado en las faldas de una sierra, en la que se encuentra un manantial de agua el cual, en la actualidad satisface las necesidades de agua de la comunidad. La sierra recibe el nombre de Quetzalcoátl, y cerros Tláloc y Telapón.

Durante la época colonial formaba un corregimiento junto con Chimalhuacán, Atenco y Chicoloapán, era proveedor de mano de obra y un gran productor de trigo y maíz.

²⁵ Vargas Contreras, Ana Maria, “*Monografía municipal*”, Instituto mexiquense de cultura, México 1999, p 97.

En esa época se les concedió a los indígenas del lugar montar a caballo, situación especial, ya que en ese entonces no era permitido este hecho.

Sin embargo alrededor de 1660 una epidemia de cólera provocó que Coatepec quedara deshabitado temporalmente.

En 1775 se construyó el Templo Parroquial, obra arquitectónica destacada y en el cual se venera a la Virgen del Rosario, por lo cual cada año, en el mes de octubre se lleva a cabo la fiesta patronal, ofreciendo a los visitantes una gran variedad de productos y alimentos tradicionales, como el pulque y la barbacoa.



IGLESIA DE NATIVIDAD DE MARIA (COATEPEC, IXTAPALUCA)

De la etapa revolucionaria no se tienen datos exactos, ya que desaparecieron los archivos de la comunidad, pero según información proporcionada por los lugareños, por la comunidad pasaron zapatistas y carrancista.

2.4.1. Características fisiográficas

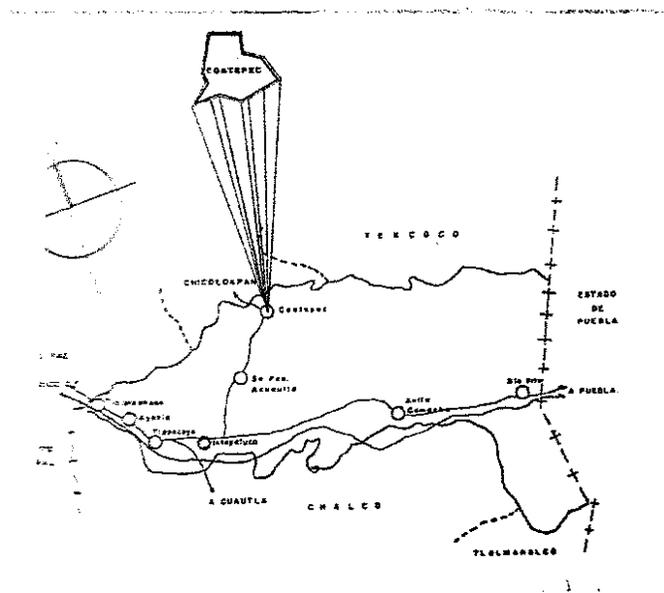
Coatepec se localiza en las faldas de la sierra Quetzaltepec, donde se encuentra el cerro Telapón, a los 19°22'58" de latitud y a los 98°50'40" de longitud. Su ubicación es al noreste de la Cabecera Municipal y sus límites son:

Norte – Municipio de San Vicente Chicoloapan

Sur – Delegación de San Francisco Acuatla

Oriente – Delegación de Río Frío

Poniente – Municipio de La Paz y San Vicente Chicoloapan



LOCALIZACION DE COATEPEC.

Coatepec se encuentra a una altitud de 2 410 metros sobre el nivel del mar; predomina el clima templado con lluvias durante el verano, sin embargo en los meses de diciembre, enero y febrero la temperatura baja considerablemente, ocasionando fuertes heladas.

La flora natural que encontramos son básicamente bosques de fresno, pino oyamel y encino, mientras que la fauna se compone de serpientes, liebres, tuzas, ardillas y zorrillos; hasta hace poco tiempo se encontraban venados, aunque en poca escala y el cual ha sido depredado por cazadores, también todavía es posible observar diversas aves como águilas, colibríes, y petirrojos entre otras.



VEGETACIÓN CARACTERÍSTICA DE COATEPEC



2.4.2 Características socioeconómicas.

A) Actividades económicas

Hasta hace poco la población fincaba su desarrollo económico fundamentalmente en dos actividades: la agricultura y la minería; los productos que se extraen de las minas son grava, arena y tepetate, estas son administradas por los comisariados de bienes comunales y ejidales y sus ganancias se invierten en beneficio de la comunidad.

La principal producción agrícola esta formada por cultivos básicos como el maíz, frijol, calabaza y haba, aunque en la actualidad han optado por sembrar avena, cebada y trigo.

En cuanto a ganado se crían vacas, caballos, borregos, cerdos y aves de corral, entre las cuales especial importancia ha adquirido, entre la población, la cría de gallos de pelea, la cual se realiza como actividad de traspatio.

Mención especial merecen la cría de borregos y la plantación de maguey los cuales son básicos para el platillo y bebida tradicional del lugar: la barbacoa y el pulque, los cuales se comercializan principalmente los fines de semana.

Cabe mencionar que la población del lugar le tiene un especial afecto y respeto a los bosques, buscando siempre fomentar su preservación, por lo cual en el ciclo 2002 -2003 ganaron el primer lugar de reforestación estatal.

B) Actividades culturales

Durante el mes de octubre se lleva a cabo la fiesta patronal en honor de la Virgen Del Rosario, dicha celebración se realiza con apoyo de toda la comunidad y se siguen patrones tradicionales de organización, como es la creación de un comité de mayordomos; los cuales se encargan durante todo el año de organizar dicha celebración en la cual se llevan a cabo actividades como: bailes en la plaza publica, quema de castillo, feria popular, y actividades religiosas (procesiones y misas principalmente). Durante el último año se le ha denominado la feria del maguey, y se aprovecha para comercializar diversas artesanías realizadas por lugareños, platillos tradicionales como la barbacoa y principalmente productos derivados del maguey, de los cuales el pulque es la principal atracción, ofreciendo a los visitantes una enorme variedad de preparados como el de jitomate, apio, piñón, avena, entre otros, también se pueden consumir los gusanos de maguey o chinacuales.



FIESTA TRADICIONAL DE LA LOCALIDAD

(15 de mayo – San Isidro Labrador)

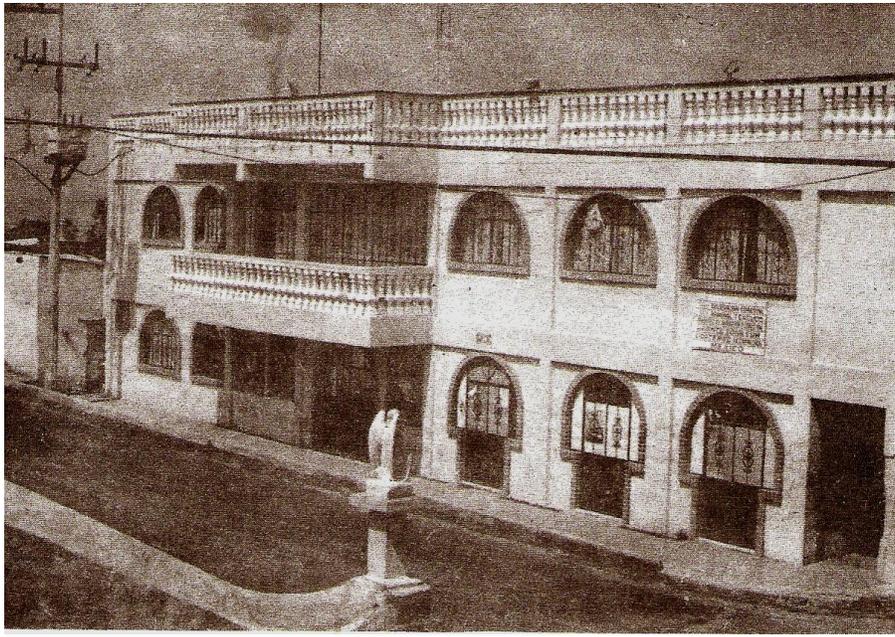
Además de la fiesta patronal, realizada en el mes de octubre, otras festividades que se llevan a cabo son las siguientes: la Fiesta del Santísimo, en el mes de junio; Veneración de Todos los Santos, en noviembre; fiesta en honor de la Virgen de Guadalupe, en diciembre y, la fiesta de San Isidro Labrador el 15 de mayo.

Esta última se lleva a cabo en un paraje de la localidad llamado Pueblo Nuevo y sigue la misma organización que la fiesta principal pero de una forma local y con menor importancia.

C) Organización política

Coatepec se conforma con las siguientes autoridades auxiliares y locales:

- Delegado Municipal
- Consejo de participación
- Comisariado de Bienes Comunales
- Comisariado de Bienes Ejidales
- Consejo de Vigilancia
- Comité de agua potable



DELEGACIÓN DE COATEPEC

Esta comunidad ha progresado lentamente, en comparación con otras localidades como San Francisco Acuautla, en la actualidad se cuenta con una Universidad Tecnológica, con la cual se pretende dar impulso a su desarrollo, aunado a la construcción de una autopista que unirá a Puebla con Querétaro y que atravesará al poblado.

2.5 Características del ejido de Coatepec.

El ejido fue otorgado mediante Resolución Presidencial de 31 de marzo de 1927, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio del mismo año, con tierras expropiadas de diversas haciendas:

◆ Costitlán	181-15-78
◆ Zoquipa	515-96-80
◆ San Francisco	56-77-09
◆ Tlalmilalpan	84-60-54

Dicha Resolución fue ejecutada en forma parcial el 7 de abril de 1927, con una superficie de 753-39-66.00. Para beneficiar a 245 capacitados.

Por resolución Presidencial de fecha 1° de mayo de 1940, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de agosto del mismo año, se concedió por concepto de ampliación una superficie de 364-01-56.00 Has., ejecutadas en forma parcial el 27 de octubre de 1940, con una superficie de 343-84-00.00. Para beneficiar a 34 capacitados.

El 19 de mayo de 1954, por Resolución Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre del mismo año, se concedió por concepto de segunda ampliación una superficie de 72-00-00.00 Has. Ejecutadas el 10 de agosto de 1959.

En la misma resolución se establece que la superficie otorgada en la segunda ampliación deberá destinarse para usos colectivos.

La superficie del ejido se encuentra distribuida de la siguiente forma:

- Área parcelada 425-66-05.558 Has.
- Área de uso común 756-52-56.224 Has.

Dichas áreas se encuentran a su vez divididas de la siguiente manera:

- Parcelas de ejidatarios 478 417-79-01.397
- Parcelas de poseionarios 3 02-34-74.301

Por lo que respecta a las tierras de uso común quedo distribuido para 449 sujetos a los que corresponde el 0.2227%.

Actualmente las tierras ejidales son rentadas o dadas a medias para ser sembradas y, a pesar de que ninguna parcela se encuentra dentro del área urbana, si se han vendido algunas de ellas; tal es el caso de la Col. Rancho Verde la cual formaba parte del ejido y actualmente se encuentra ubicado como zona irregular de asentamiento humano, sin contar con otras parcelas que han sido vendidas y que se encuentran en proceso de venta ilegal.

Lo anterior empieza a cambiar debido a que el 27 de diciembre de 1997 se quedo concluido el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE), con lo cual los ejidatarios podrán hacer uso pleno de sus derechos y de esta forma poder traspasar o vender sus parcelas de forma legal.

Otro aspecto que cabe mencionar es que el ejido se vio afectado por el paso de una autopista, ya mencionada anteriormente, y por lo cual los ejidatarios recibieron un pago por el terreno ocupado, pero que no se vio reflejado en el desarrollo de la comunidad.

La venta de parcelas para la construcción de la autopista, se dio mediante negociación en asamblea, en el caso de parcelas de uso común, en cuanto a parcelas individuales la negociación fue con el titular de la parcela, pero siempre con la intervención del comisariado.

Todo esto tiene como consecuencia la disminución del número de personas que trabajan sus parcelas, ya que sólo aproximadamente el 60% de ejidatarios lo hacen de forma directa y un 30% han vendido sus tierras o las dan en renta o a “medias”.

La gente que sigue dedicándose al campo lo hacen por tradición, o bien porque dependen directamente de esta actividad, la mayoría de ellos siembran principalmente avena, maíz, trigo y maguey, ya que el pulque como ya se mencionó, es la bebida tradicional del lugar; pero a pesar de eso “las bebidas baratas y los escasos apoyos gubernamentales han propiciado la desaparición de las plantaciones de maguey que colmaban Coatepec hasta hace unos años. Dos décadas atrás, los productores recibieron apoyo por parte del gobierno del Estado de México, con plantas de buena calidad, pero de entonces a la fecha no se ha proporcionado ningún apoyo. Antes los 449 ejidatarios de Coatepec dedicaban sus

parcelas a la producción del agave, pero ahora están vendiendo sus ejidos.”²⁶ Todo esto fue expuesto por el Sr. Lino Yescas Sánchez, originario del lugar y ejidatario, el cual es presidente de la Asociación de Productores de Maguey, de la localidad.



PLANTACIÓN DE MAGUEY

Ante tal perspectiva algunos ejidatarios han buscado otras alternativas como la producción de calabaza la cual comercializan directamente en la Central de Abastos y La Merced en el Distrito Federal.

2.6 Resultados del cuestionario

El cuestionario, como ya se citó, no fue aplicado formalmente, pero sirvió de guía durante pláticas sostenidas con los ejidatarios y autoridades para obtener la información necesaria.

²⁶ *“Oriente mexicano”*, Informativo semanal, del 16 al 22 de octubre del 2007, no 45, p 3

El ejido está conformado por 449 personas, de las cuáles solo se entrevistaron a 45, aproximadamente el 10% del total, sobre todo por la disposición para contestar el cuestionario. De estas 45 personas el 33.3% son mujeres y el 66.6% son hombres, sus edades van desde los 30 hasta los 50 años, la mayoría sólo cuenta con primaria y secundaria; sin embargo, sus hijos han concluido el bachillerato o se encuentran estudiándolo, lo que muestra un cambio en la perspectiva de los ejidatarios, al permitir que sus hijos se preparen y no sólo se dediquen a las actividades agrícolas.

En cuanto a la extensión y uso del ejido los datos fueron proporcionados de forma aproximada, debido a que las autoridades locales y personas son muy renuentes a hablar sobre el tema y a que no tienen datos actualizados, sobre todo por que aun no han registrado la venta realizada por la construcción de la autopista ya mencionada.

El ejido tiene una extensión de 1 250-66-05.558 has., de las cuales el 50% se utiliza para sembrar, ya sea de forma directa o por la renta de las parcelas, el 10% se localiza dentro de la zona urbana y el 40% restante es bosque y minas (las minas se localizan dentro del cerro del Telapón).

Las personas que se dedican a la siembra son veinte de las 45 encuestadas, y sólo 3 han vendido su parcela, pero se debe tomar en cuenta la venta de parcelas que se hizo para la construcción de la autopista en el 2008, aunque ninguna se localiza dentro del bosque.

No se conoce exactamente el número de hectáreas vendidas para la construcción de la autopista o para el asentamiento irregular, debido a que los datos no fueron proporcionados por las personas.

Los productos que se siembran principalmente son: maíz, calabaza, trigo, cebada y frijol, todavía se pueden observar plantaciones de maguey.

Las causas principales que se mencionan para la venta de ejidos son;

- Conveniencia económica
- Ya no es redituable sembrar
- A las personas más jóvenes ya no les interesa seguir sembrando.

Las personas que siguen sembrando lo hacen por tradición o bien por que tienen ganado y la cosecha la utilizan para la alimentación del mismo.

Muchos de los ejidatarios dan a medias o en renta sus parcelas, de esta forma sólo un grupo de personas se ven beneficiadas, ya que ellos tienen la facilidad de comercializar los productos obtenidos, además de contar con los recursos necesarios para implementar maquinaria y fertilizantes en el proceso de producción,

Los ejidatarios opinan que la Reforma Agraria los benefició en el sentido de que ahora ya pueden hacer uso pleno sobre sus parcelas, pero no se ha visto reflejado un beneficio en cuanto a la mejoría en apoyos gubernamentales para

poder sembrar y mejorar su situación económica, y que tanto el cultivo del maguey como de los productos que por tradición han venido sembrando ya no son rentables pues prácticamente solo se cosecha para el consumo familiar y en el caso de los magueyes su explotación tarda varios años y la venta de pulque ya no es tan grande como antes.

Debido a la situación anterior, 20 ejidatarios están dispuestos en promover una asociación para poner en marcha otro tipo de actividades como un parque ecológico o la producción bajo invernadero.

Los resultados de la encuesta permiten visualizar que un 80% de las personas entrevistadas, con respecto a las personas entrevistadas, consideran más apropiado poner en función un parque ecológico y posteriormente complementar este proyecto con otras actividades. Dejan en segundo plano utilizar otra forma de producción, como la producción de invernadero, ya que argumentan la falta de asesoría técnica y la dificultad para comercializar los productos obtenidos.

La información descrita anteriormente se obtuvo mediante la recopilación de datos y su análisis a través de operaciones aritméticas que permitieron la obtención de porcentajes y resultados necesarios para conocer las expectativas de los ejidatarios: Sin embargo la muestra es muy pobre, sobre todo por la poca disposición de las personas para otorgar información.

En este capítulo se describieron las características generales y particulares del Ejido de Coatepec, así como el resultado de las encuestas realizadas a los ejidatarios, lo cual permitió conocer sus expectativas, con dicha información se obtuvieron las conclusiones y se pudo plantear la alternativa más idónea para el desarrollo económico del lugar y también evitar la venta irregular de parcelas ejidales.

Como ya se mencionó el cuestionario no fue realizado formalmente, ya que la gente es renuente a aportar datos, por lo cual la mayoría de los éstos se obtuvieron mediante pláticas con ejidatarios, así como experiencias y observaciones personales hechas en el mismo ejido de Coatepec, sin embargo la gente se muestra entusiasmada con la puesta en marcha de un parque ecológico, ya que esto permitiría crear fuentes de empleo y conservar sus parcelas como un patrimonio de sus hijos y a la vez la conservación del bosque, que es algo muy importante para la gente de la localidad.

CAPITULO III. PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS Y CONCLUSIONES

3.1 Desarrollo de alternativas.

En este punto se proponen dos posibles alternativas para el desarrollo sustentable del ejido, la primera, un parque ecoturístico, como resultado de las pláticas sostenidas con los ejidatarios; la segunda propuesta se hace tomando en cuenta las características de la zona y los recursos con los que se cuenta, siendo también una opción de complemento al parque ecoturístico.

3.1.1 Parque Ecoturístico

Teniendo en cuenta que tanto la población como las autoridades locales tienen como prioridad la conservación de los recursos naturales (en este caso el bosque) y la generación de empleos en la localidad se propone, por iniciativa de los ejidatarios, la creación de un parque ecoturístico, ya que las condiciones culturales y de localización proporcionan los elementos necesarios para llevar a cabo dicho proyecto.

A) Concepto y desarrollo del ecoturismo.

“A lo largo del siglo XX, sobre todo después de la segunda guerra mundial, el turismo fue configurando un horizonte cultural y económico de extraordinarias dimensiones, basado principalmente en formas organizadas para disfrutar del tiempo libre.

En México los flujos turísticos procedentes de los Estados Unidos y de Europa se incrementaron a partir de los años cuarenta, y lo mismo ocurrió con el turismo nacional, siendo los sitios arqueológicos, los monumentos históricos y las ciudades coloniales, pero en especial las playas y balnearios, los principales atractivos de los visitantes.

Si bien es cierto que la presencia de turistas ha significado una considerable derrama económica para el desarrollo del país, resulta indispensable medir el impacto que representa el movimiento turístico en ciudades, sitios arqueológicos, playas, balnearios y áreas naturales.

En los últimos años, y como resultado de la búsqueda de alternativas, tomó especial auge el turismo que tiene en el encuentro con la naturaleza su principal motivación. Este fenómeno se explica a partir del creciente aprecio que la sociedad contemporánea tiene por la conservación del ambiente y en particular por el interés de visitar y disfrutar aquellos lugares que han podido mantener, aunque sea de forma parcial, su riqueza natural.

Por ello es importante tener presente que los bienes de la naturaleza, y sobre todo aquellos que son bienes públicos, constituyen un patrimonio de la nación que debemos cuidar y proteger.²⁷

²⁷ “*ecoturismo y aventura*”, México, sep: México desconocido, 2005, pag. 9

“La conservación de las área naturales debe ser el punto de partida de todos, tanto de aquellos que han creado empresas dedicadas al ecoturismo como de los que en un momento determinado nos convertimos en usuarios de los servicios: Los primeros tienen la obligación de diseñar proyectos sustentables, mientras que los usuarios deben tener como meta cuidar el entorno natural.”²⁸

Pero no sólo esto es importante, ya que no basta con cumplir las normas establecidas por la SEMARNAT, en todo caso lo fundamental es que si estamos interesados en practicar lo que hoy se conoce ampliamente como ecoturismo, tenemos el deber de informarnos acerca de la riqueza natural de nuestro país, que está considerado entre los doce con mayor biodiversidad en el mundo: No basta con que sepamos que el mapa natural de México es rico en especies de flora y fauna y que su enorme diversidad se explica por la gran variedad de ecosistemas; no basta con saber que hay organismos encargados de investigar y conservar las áreas naturales, los parques y las reservas, y que existen además las mejores condiciones para el desarrollo del ecoturismo; también es importante saber que sólo con un trato adecuado, esa riqueza podrá ser conservada y aprovechada de manera sustentable si los proyectos ecoturísticos, además de su vialidad económica, se convierten en una garantía para la preservación de los espacios naturales.

²⁸ “*Ecoturismo y aventura*”, México, sep: México desconocido, 2005, pag.10

El ecoturismo representa una opción viable de conservación del patrimonio natural y cultural de los pueblos, fomentando al mismo tiempo la noción de desarrollo económico sustentable.

“El ecoturismo consiste en viajar por áreas naturales sin perturbarlas con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar tanto sus atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestre), como las manifestaciones culturales que allí puedan encontrarse”²⁹

Dentro de las opciones que se brindan en el ecoturismo se encuentran:

- Cabalgatas
- Observación de flora y fauna silvestre
- Juegos recreativos
- Campamentos
- Caminatas
- Recorridos en bicicleta
- Días de campo
- Rapel
- Caza y pesca
- Comidas y bebidas tradicionales
- Visitas a sitios históricos
- Ferias, etc

²⁹ www.kuyima.com/seco/concepts.html

Una de las opciones dentro del ecoturismo, es la participación de los visitantes en las tareas, costumbres y modos de vida de los habitantes de la localidad, de esta forma se pueden combinar dos proyectos o alternativas de trabajo, pudiendo ofertar a dichos visitantes los productos elaborados en la zona, como pueden ser hortalizas frescas, flores de ornato, artesanías, etc.

Según lo anterior la conservación de áreas ecológicas es fundamental para este tipo de proyectos, por lo cual se debe tomar referencia de la Ley de Desarrollo Sustentable para que de esta forma no se dañe el medio ambiente y se generen fuentes de empleo.

De acuerdo al Artículo Tercero de la Ley de Desarrollo Sustentable en su fracción XIV, el Desarrollo Rural Sustentable, consiste “en el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio”.

B) Leyes y organismos que reglamentan el ecoturismo.

El ecoturismo, así como el turismo rural se encuentran reglamentados y asesorados por diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales, en este caso sólo se mencionarán los gubernamentales debido a que se buscará el apoyo de dichos organismos.

Uno de los objetivos planteados en diversas ocasiones por el gobierno federal es el de impulsar y apoyar a la creación de microempresas, además se ha manifestado la preocupación por apoyar el campo, para que tenga un impulso y mejor aprovechamiento, tomando esto como punto de referencia podemos deducir que se han creado diversos organismos que proporcionen dicho apoyo, dentro de estos organismos o instituciones encontramos a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que además de regular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, también proporciona apoyo técnico para la creación de nuevos proyectos.

Otras instituciones que participan en la puesta en marcha o regulación de proyectos ecoturísticos son:

- Instituto Nacional de Ecología (INE)
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)
- Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP)

Dentro de las Leyes que reglamentan el desarrollo de proyectos que aprovechen los recursos naturales, encontramos la Ley de desarrollo sustentable, Ley de equilibrio ecológico y Ley de protección al ambiente.

Contemplando que el proyecto se desarrollará en el Estado de México es necesario señalar la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable en el Estado de México, la cual, en su artículo 79 habla de la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos, también en su artículo 35 fracción I, contempla el desarrollo de procesos productivos adecuados que sean compatibles con la preservación del ambiente y, el artículo 10 en la fracción VII, indica que los recursos naturales han de ser aprovechados de tal manera que se asegure el mantenimiento de su diversidad y sustentabilidad, en el mismo artículo en la fracción XIII dice que las políticas sociales que rijan la protección al ambiente y el desarrollo sustentable estarán encaminadas a combatir la pobreza, la falta de oportunidades educativas y de trabajo, buscando la participación social en la toma de decisiones ambientales.

C) Presentación del proyecto.

En este apartado, se realizará una breve presentación del proyecto tomando en cuenta aspectos como la inversión inicial y el financiamiento, actividades que se proponen para iniciar con el proyecto, así como las metas a mediano y largo plazo.

Del mismo modo se buscará justificar su factibilidad tanto social como económica, la primera mediante el análisis de los recursos con los que cuenta la comunidad para convertirse en un atractivo turístico, y la segunda haciendo un análisis financiero de inversión y recuperación de capital.

Para que un proyecto ecoturístico funcione es necesario identificar y seleccionar el sitio adecuado para llevar a cabo dicho proyecto, tomando en cuenta factores como:

- Creación de caminos
- Capacidad de atención a visitantes
- Demanda
- Construcción y adecuación de instalaciones
- Introducción de servicios
- Capacitación de personal
- Atractivo ecoturístico (zonas naturales, sitios arqueológicos o históricos, arquitectura, fiestas tradicionales, etc)

Un ejemplo de cómo funciona un parque ecoturístico en la zona oriente del Estado de México, es el Parque de los Árboles de Navidad, ubicado en Amecameca; dicho parque cuenta con diversas actividades como son el recorrido guiado por el bosque, visitas escolares, vista panorámica de los volcanes Iztlacihuátl y Popocatepetl, sin olvidar su atracción principal, que el visitante corte por si mismo un árbol de navidad.

Con el funcionamiento del parque de los árboles de navidad, nos podemos dar cuenta que el ecoturismo no sólo debe conservar los recursos naturales, si no más bien, debe ser una fuente de ingresos y mejora de las condiciones de vida de los campesinos, donde sean ellos los que administren y trabajen en el desarrollo

de dichos proyectos; tomando en cuenta el apoyo de profesionales para la elaboración y funcionamiento del mismo.

Las condiciones que presenta la localidad de Coatepec, en este momento, son las mas propicias para llevar a cabo este proyecto, por un lado se cuenta con una extensión de bosque que puede ser explotado sustentablemente y conservado por medio del parque; por otro lado, la creación de la autopista que unirá la carretera a Querétaro con la de Puebla, cruzará por la zona y se convertirá en un paso obligado para muchas personas, convirtiéndose en una opción de esparcimiento, tanto para diversas familias que pasen por dicha carretera, como para la población que en la actualidad ocupa las unidades habitacionales construidas en la zona y sus alrededores.

Las encuestas realizadas, mostraron que hay ejidatarios interesados en iniciar un proyecto de este tipo, así como también se ha logrado contactar con gente, vecindada del lugar, que buscaría asociarse.

Algunas atracciones que se presentan, además del bosque, son la visita a la Iglesia, en la cual se localiza un pequeño museo donde se exponen algunas piezas arqueológicas encontradas en la zona, parte de la historia del pueblo representada por fotografías antiguas e instrumentos de trabajo, así como piezas religiosas.

También se cuenta con una gran variedad de puestos de comida que ofrecen una diversidad de platillos típicos del lugar y en numerosas ocasiones llegan familias a disfrutar de ellos y del paisaje natural que todavía encontramos en el lugar.

Mención aparte, merecen, las fiestas religiosas que se celebran en la localidad:

- Celebración en honor a la Virgen del Rosario (octubre)
- Día de muertos (noviembre)
- Celebración en honor a la Virgen de Guadalupe (diciembre)
- Fiesta de San Isidro Labrador (mayo)
- Jueves de Corpus Cristhi (junio)

Fiesta de San Isidro Labrador.

Esta festividad se lleva a cabo el 15 de mayo en un paraje denominado "Pueblo Nuevo", el cual con el paso del tiempo se ha ido convirtiendo en una extensión de la comunidad debido al crecimiento de la población.

Para celebrarla se convoca a un comité de Mayordomos, los cuales se encargarán de organizar la fiesta y recaudar fondos para la misma, dentro de sus atractivos se encuentra la procesión que se lleva a cabo con animales de carga (burros y caballos), así como de tractores, los cuales recorren todo el pueblo hasta llegar a los límites con San Francisco Acuautla, donde se reúnen con gente de esa localidad para, juntos, pedir por que en el año haya buenas cosechas.



PROCESIÓN, DURANTE LA FIESTA DE SAN ISIDRO LABRADOR

Jueves de Corpus Cristi.

Conocido popularmente como “El día de las mulas”, se lleva a cabo durante el mes de junio.

Se celebra en la Iglesia principal y acuden los niños vestidos de inditos, posteriormente se invita a la gente a comer a una casa, los gastos se cubren mediante una colecta que se realiza durante el año, para lo cual una persona lleva, de casa en casa, al “Santísimo” (Cruz forjada en plata sobre un plato), para solicitar un donativo.

Dicha Cruz se encuentra en la localidad desde la época de la Revolución.

Celebración en honor a la Virgen del Rosario.

Es la fiesta más importante del pueblo, pero sucede algo curioso, debido a que la fiesta se junta con la celebración de otras localidades: San Francisco y

Ayotla, se realizan dos celebraciones la primera el siete de octubre, llamada la fiesta chica y la cual es solamente para las personas que viven en la localidad.

La segunda celebración se realiza dos domingos después y es la llamada Fiesta mayor.

Para que se lleven a cabo las dos celebraciones, un año antes se elige a las personas que les toca ser mayordomos, además, se busca el apoyo de más gente a los cuales se les llama socios y pueden participar en la organización de las fiestas patronales.

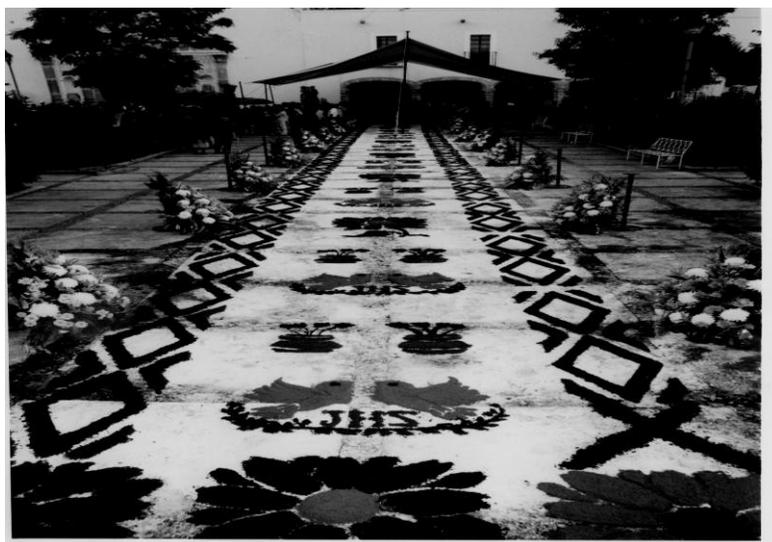
Para la obtención de recursos económicos se fija una cuota para mayordomos, socios y gente en general, se va colectando cada domingo durante el año, con esto se juntan fondos para sufragar los gastos derivados de las fiestas.

Ya durante las celebraciones, se realizan las procesiones con la Virgen del Rosario, recorriendo todo el pueblo, durante ellas se queman fuegos pirotécnicos y son acompañadas por mariachis o bandas musicales, las cuales son pagadas por gente que realizó alguna promesa o manda.



PROCESIÓN DE LA VIRGEN DEL ROSARIO

Las calles se alegran con adornos de papel, globos y arcos de flores, así como tapetes de aserrín, hechos por la gente del lugar. En la Plaza Central y el atrio de la Iglesia se pueden observar grupos de baile o danzantes que llegan de otros lugares a rendir homenaje a la Virgen.



TAPETES Y ADORNOS TRADICIONALES DE LA FIESTA DE LA VIRGEN DEL ROSARIO

Otro atractivo son las carreras de caballos y peleas de gallos, muchos de estos animales son criados por los mismos pobladores, también se puede apreciar un jaripeo, amenizado por bandas musicales.

Durante la noche se disfruta de un baile popular, el cual es gratuito y se presentan grupos y bandas musicales, incluyendo la banda musical de la localidad.

La quema de fuegos pirotécnicos es algo digno de apreciarse y se quema un grandioso castillo con figuras que representan las creencias religiosas y las características de Coatepec.

Estas celebraciones se prolongan durante quince días y durante este tiempo se puede disfrutar de la bebida y comida tradicional: Pulque, barbacoa, chinacuales, etc., de la feria con sus juegos mecánicos y de algunas artesanías.

Día de muertos.

El primero y dos de noviembre, como en todo el país se celebra el día de muertos y es común ver a niños disfrazados pidiendo su calaverita, pero lo más importante es la misa que se lleva a cabo en el panteón local, ya que se puede observar a la gente “enflorando” y limpiando las tumbas de sus familiares, así como llevando música y comida para recordar a sus difuntos.

Celebración a la Virgen de Guadalupe

Su organización es igual que la fiesta de la Virgen del Rosario, sólo que más pequeña, también se pueden observar procesiones, baile popular y la quema de toritos (fuegos pirotécnicos), se lleva a cabo el 12 de diciembre.

Como se puede ver la localidad cuenta con las características necesarias para poder desarrollar un proyecto de ecoturismo, ya que puede ofrecer tanto atractivos naturales, como atractivos culturales y de recreación.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA DEL PROYECTO.

Para llevar a cabo este proyecto es necesario, antes que nada, contar con el apoyo de la población que se verá beneficiada, en este caso los ejidatarios y vecinos de Coatepec, para lograr esto se dará un acercamiento con las autoridades ejidales primeramente, con la finalidad de presentar el proyecto y que ellos opinen acerca de los puntos principales del mismo, como son: objetivos, metas, financiamiento y beneficios.

Una vez concluido este proceso se rediseñará el proyecto tomando en cuenta las opiniones del comisariado y se presentará ante los ejidatarios interesados,

Todo esto tiene como antecedente las pláticas previas, llevadas a cabo durante las entrevistas y en las cuales varios fueron los ejidatarios interesados en llevar a cabo una actividad alternativa de trabajo para poder conservar sus ejidos.

El proyecto se presentará ante asamblea y para lograr la aprobación y aceptación del proyecto ante los ejidatarios, se tiene que trabajar en la sensibilización de los beneficios que se obtendrán poniendo en marcha el parque, tales como:

- Conservación del bosque
- Creación de fuentes de empleo
- Obtención de utilidades
- Diversificación del trabajo
- Conservación de sus parcelas

Una vez logrado la aceptación del proyecto se podrá iniciar el mismo, es importante mencionar que para convencer a la gente se tomará como modelo el Parque Ecológico “El Colibrí” , ubicado en el mismo municipio y que se inauguró recientemente (julio del 2009), el cual ofrece servicios como paseos, días de campo, venta de comida, entre otros, este parque se puso a funcionar a partir del interés de las personas por asociarse y darle otro uso a sus tierras pero obteniendo un beneficio económico, por lo cual se acercaron al Municipio para obtener apoyo y asesoría.

El proyecto que se presentará a los ejidatarios es el siguiente (como ya se menciono podrá ser modificado)

OBJETIVOS:

Los objetivos planteados para este proyecto son:

- Conservar y diversificar el uso de terrenos ejidales, evitando la venta o renta de los mismos.
- Crear fuentes de empleo que sean atractivas, que sean atractivas para que los ejidatarios no tengan que buscar trabajo a grandes distancias de la localidad.
- Desarrollar una sociedad ejidal que brinde certeza económica a los ejidatarios involucrados.
- Mantener en buen estado la biodiversidad de los bosques y hacer un manejo conservacionista de los recursos naturales.
- Elevar el nivel económico y cultural de la localidad.
- Promover entre visitantes y habitantes de la localidad el arraigo por la cultura y tradiciones, así como el amor y respeto por la naturaleza.
- Crear un lugar de esparcimiento y aprecio por la naturaleza en la zona de influencia.

- Ser una opción de entretenimiento para zonas cercanas al Municipio de Ixtapaluca, en este caso, D.F, Municipio de Chicoloapan y Texcoco.

METAS

La meta específica es poner en marcha el Parque ecoturístico con instalaciones básicas como son: pista para cuatrimotos, espacios para comer y acampar, estacionamiento, baños y espacios de recreación infantil.

Las metas planteadas a mediano y largo plazo se refieren a la ampliación y mejora de las instalaciones, las cuales son:

- Tirolesa
- Creación de tanques de truchas
- Construcción de palapas y cabañas para rentar
- Visitas guiadas con estudiantes
- Talleres de artesanías
- Campo para gotcha
- Proyectos productivos agrícolas
- Creación de granjas productivas (avícolas, apícolas y conejos)
- Instalación de un vivero
- Elaboración de composta

Las actividades con las que se propone iniciar el parque son:

- Juegos infantiles

- Días de campo
- Paseos en bicicleta
- Renta de cuatrimotos
- Paseos en caballo

Para los juegos infantiles se instalará un parque infantil y algunos talleres básicos como pueden ser dibujo, maquillaje infantil y juegos de destreza; en los días de campo los visitantes podrán introducir pelotas, balones y llevar su comida o consumir lo que se venda dentro del parque.

Para los paseos en bicicleta el parque ofrecerá el servicio de renta de las mismas o los visitantes podrán introducir su bicicleta, pagando una cuota por ingreso; en el caso de las cuatrimotos, se diseñará una pista especial para ello, con el fin de no dañar la naturaleza, al introducirse en cualquier lugar del parque.

En cuanto a los paseos en caballo, habrá personas que se encarguen de la renta y guía del paseo, ellos mismos alquilarán sus caballos y sólo harán una aportación al parque, la cual se menciona en el pronóstico de ingresos.

Para lograr los objetivos y metas propuestas se realizará un estudio de mercado, para conocer a los visitantes potenciales, que por experiencia propia y de ejidatarios se puede deducir que mayormente son familias las que visitan el lugar, por tal razón las actividades propuestas inicialmente están encaminadas a satisfacer las necesidades de dichos visitantes.

El Municipio de Ixtapaluca a través de la Dirección de Desarrollo Rural proporciona apoyo técnico en la planeación y construcción de instalaciones, así como en la gestión de permisos y recursos, también proporcionan capacitación para el manejo y administración del parque.

Inicialmente el Municipio paga los sueldos de administradores y capacitadores, pero la finalidad es que en un plazo no mayor a un año, sean los propios ejidatarios los que manejen y administren el parque.

A continuación se presenta el estudio financiero de egresos e ingresos y el financiamiento.

TABLA 6. Costos de inicio del parque ecoturístico

COSTOS DE INICIO			
CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Juegos Infantiles	10	1 500.00	15 000.00
Cuatrimotor	10	13 580.60	135 806.00
Bicicletas	20	2 347.80	46 956.00
Adecuación de instalaciones	-	-	21 300.00
Construcción de letrinas	4	10 000.00	40 000.00
Licencias y permisos			50 000.00
Estudio de mercado			10 000.00
Propaganda y publicidad			2 900.00
TOTAL			321 962.00

Dentro de la adecuación de instalaciones se considera la pista para cuatrimotos (10 000.00), estacionamiento (5 000.00), espacios para comer (2 800.00) y Espacios infantiles (3 500.00); dando un total de \$ 21 300.00

En cuanto a licencias y permisos se destina la cantidad de \$ 50 000.00, los cuales se irán ocupando conforme avance el proyecto.

En propaganda y publicidad se está tomando en cuenta sólo la publicidad inicial y se refiere a lonas con un costo de \$ 480.00 cada una, lo que da un total de \$ 2 400.00; se imprimirán mil volantes con un costo de \$500.00; sumando los dos conceptos nos da un total de \$ 2 900.00

FINANCIAMIENTO.

El financiamiento se divide en dos partes

I.- FINANCIAMIENTO DEL CAPITAL EN ESPECIE: Se refiere al espacio físico que ocupará el parque, este será aportado por los ejidatarios cediendo un total de 10 has. ubicadas en la zona boscosa del ejido, que podrán ir aumentando conforme avance el proyecto hasta un total de 40 has, puede plantearse la combinación de parcelas ejidales y comunales, o bien utilizar parcelas individuales, en el caso de que sólo se decida trabajar con algunos ejidatarios.

II.- FINANCIAMIENTO ECONOMICO: Se refiere al dinero que se necesitará para poner en marcha el proyecto, en este sentido, en un inicio los ejidatarios utilizarán los recursos obtenidos de otra actividad que se realiza en el pueblo (extracción

minera) y se buscará el apoyo del Municipio, ya que como se mencionó antes, este otorga el pago a capacitadores y administradores durante el primer año.

Posteriormente el grupo de ejidatarios absorberá este gasto, pero, se buscará el apoyo de la SEMARNAT u otra dependencia pública para la ampliación del proyecto.

TABLA 7. Pronóstico de ingresos del parque ecoturístico

PRONÓSTICO DE INGRESOS	
CONCEPTO	INGRESO MENSUAL
Estacionamiento	8 400.00
Aportación por la venta de comida	8 000.00
Entrada al parque	17 600.00
Aportación por la renta de caballos	800.00
Renta de cuatrimotor	4 000.00
Renta de bicicletas	3 200.00
Entrada a los baños	3 600.00
TOTAL	45 600.00

Para realizar el pronóstico de ingresos se tomó en cuenta que cada fin de semana visiten el parque aproximadamente 180 personas, y que conforme avance el proyecto el número de visitantes y la capacidad del parque aumenten, el parque sólo abrirá el fin de semana (sábado y domingo).

El estacionamiento tendrá una capacidad de setenta automóviles y por cada automóvil se cobrará la cantidad de \$ 15.00 dando un total a la semana de \$ 2 100.00 y al mes de \$ 8 400.00. Se debe tomar en cuenta que inicialmente no se ocupará todo el espacio disponible, por lo cual este ingreso puede variar.

Para la venta de comida, se instalarán 10 personas las cuales harán una aportación de \$ 200 por semana, dando un total al mes de \$ 8 000.00

La entrada del parque se cobrará \$ 15.00 a adultos y \$ 10.00 a niños, se contempla una visita de ochenta adultos por día (\$ 2 400.00 a la semana) y de cien niños por día (\$ 2 000.00 a la semana); se obtiene por mes \$ 17 600.00.

La renta de caballos estará a cargo de una persona, la cual será dueña de los mismos, y dará una aportación de \$ 200.00 a la semana, por lo cual se obtendrá un ingreso al mes de \$ 800.00.

Las cuatrimotos se rentarán a \$ 50.00 cada una, por treinta minutos, suponiendo que se renten las diez que se tienen, generará un ingreso de \$ 1 000.00 a la semana y de \$ 4 000.00 al mes; del mismo modo se calcula la renta de las bicicletas, sólo que en este caso la renta es de \$ 20.00 cada una, obteniéndose un ingreso semanal de \$ 800.00 y por tanto de \$ 3 200.00 al mes.

Para el uso de los baños se cobrará \$ 3.00 por persona, si se calcula que sean utilizados por ciento cincuenta personas, entonces se obtiene un ingreso semanal de \$ 900.00 y al mes de \$ 3 600.00

En total se estima un ingreso mensual de \$ 45 600.00 aproximadamente.

Para fomentar la puesta en marcha del parque se contará con el apoyo de autoridades locales, los cuales darán a conocer el proyecto a los ejidatarios, una vez puesto en marcha el parque, se hará promoción primeramente en la localidad propiciando así que se logre dar a conocer el parque también fuera de la localidad por medio de referencias de las mismas personas, aunque también se contará con propaganda como volantes y mantas de promoción.

3.1.2 Producción bajo invernadero de hidroponía.

El cultivo de hidroponía es una técnica que se ha venido utilizando desde tiempo atrás, sin embargo es en la actualidad cuando se tiene un interés real por ella, debido a los beneficios y ventajas que presenta; entre ellos la necesidad de poco espacio para cultivar y altos rendimientos en la producción. Pero también es necesario saber que se necesita de una inversión inicial, del conocimiento de los requerimientos minerales de los cultivos que se vayan a realizar, y de la asesoría de un especialista, sobre todo si se pretende comercializar a gran escala el producto.

El cultivo hidropónico es una opción tanto para los lugares que tienen poca tierra cultivable, como para los sitios en los que el turismo es la principal actividad económica, ya que su producción puede ser ofertada a la gente de la localidad y a los visitantes, o bien este sistema de producción podría ser utilizado como parte de las actividades ofrecidas a los visitantes, en donde ellos mismos podrían participar en el trabajo o en la cosecha de hortalizas frescas, flores, etc.

“El término hidroponía procede de las palabras griegas *hydros* (agua) y *ponos* (cultivo o labor), y el Diccionario de la Real Academia de la Lengua lo define como: cultivo de plantas en soluciones acuosas, por lo general con algún soporte como arena, grava, etc”³⁰

Es, pues, un método de cultivo de plantas en un medio que no es el tradicional, sino artificial, y que se basa en aplicar la teoría de que los minerales son la principal alimentación de los vegetales.

Los materiales necesarios pueden ser muy variados debido a que “el método hidropónico utiliza cualquier recipiente previamente desinfectado con agua clorada: desde macetas, envases de PET, llantas, tinacos, tubos de PVC partidos por la mitad, costales de plástico y cajas de madera, hasta invernaderos. Dentro del envase se depositan sustratos como arena, grava, piedra pómez, aserrín, arcilla, carbones, cascarilla de arroz, y unicel. Estos servirán de apoyo a la planta.

³⁰ Samperio Ruiz, Gloria, “*Hidroponía básica-el cultivo fácil y rentable de plantas sin tierra*”, México, ed. Diana, 2005, p 13

(Se recomienda usar envases de plástico, ya que sus propiedades no modifican las características en los sustratos”³¹

Las ventajas de este cultivo son:

- Se utilizan pequeños espacios,
- Se adapta a los recursos materiales de los que se disponga
- No depende del clima, por tanto se puede cosechar en cualquier época del año
- Se obtiene una mejor calidad en los productos
- Ahorro de agua
- Mayores rendimientos económicos

En cuanto a los costos de este tipo de producción es difícil determinarlos debido a que los materiales para construir un invernadero son muy variados y los insumos necesarios dependen del producto que se quiera producir, sin embargo la autora del libro Hidroponía comercial, Gloria Samperio, considera que se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Gastos de producción
- Costo de insumos como: semillas, germinadores, solución nutritiva, sustrato y plaguicidas.
- Pago de luz y combustible

³¹ www.hidroponia.org.mx

- Costo del envasado del producto

“Este tipo de producción permite iniciar un negocio de venta al menudeo, para lo que se requiere una inversión de cinco mil pesos. Dicha inversión contempla un invernadero de cinco metros cuadrados, nutrientes y semillas.”³²

El siguiente cuadro sirve como referencia para calcular los costos de este tipo de producción

TABLA 8. Modelo para el cálculo de egresos de un cultivo hidropónico

EGRESOS	
Costos de operación	Gas
Semillas	Control de Plagas
Sustrato	Seguro
Germinadores	Gastos de transporte
Solución nutritiva	Gastos administrativos
Empaque	Mantenimiento
Rafia	Mano de obra
Electricidad	Imprevistos
Clips	TOTAL DE GASTOS

FUENTE: Samperio Ruiz, Gloria, “Hidroponía comercial”, ed. Diana, México, 2005, pag. 129

En cuanto a los ingresos obtenidos se podrán calcular con la siguiente tabla

³² www.hidroponia.org.mx

TABLA 9. Modelo para el cálculo de ingresos de un cultivo hidropónico

INGRESOS
Medida del invernadero
Número de plantas
Total de kilogramos
Precio por kilogramo
Total en pesos

FUENTE: Samperio Ruiz, Gloria, "Hidroponía comercial", ed. Diana, México, 2005, pag. 129

Los ingresos también dependerán del precio de venta del producto que se coseche y las condiciones del mercado presentes.

A continuación se presenta un ejemplo de costos e ingresos del cultivo de jitomate, se tomó este ejemplo debido a la facilidad con la que se comercializa este producto.

TABLA 10. Análisis de costos e ingresos de la producción de jitomate hidropónico

TAMAÑO DEL INVERNADERO - 300 metros cuadrados (se recomienda destinar 60 % del terreno para el cultivo y 40 % para pasillos)	
DURACION DE LA COSECHA - Cuatro meses	
COSTOS	
Semilla: 600 piezas a 60 centavos cada semilla	\$ 360.00
Nutrientes: \$90.00 por kilo, se requieren 40 kilos	3 600.00
Cajas recicladas: \$2.00 por caja, se requieren 432 piezas	864.00
Gastos indirectos: agua, luz y mantenimiento	2 000.00
Imprevistos: cambios de caja, acomodado del producto	2 000.00
Mano de obra: siembra y cosecha (este gasto se puede evitar si se hace personalmente, existen diversos cursos de hidroponía)	11 200.00
TOTAL DE LA INVERSION	20 000.00

PRODUCCION	
3 plantas por metro cuadrado:	540 plantas
8 kilos de jitomate por cada planta:	4 320 kilos
VENTAS	
Fuera de temporada, precio por kilo:	\$ 20.00
Venta total de producción:	\$ 86 400.00
En temporada, precio por kilo:	\$ 10.00
Venta total de la producción:	\$ 43 200.00
UTILIDAD NETA	
Fuera de temporada:	\$ 16 594.00 mensual
En temporada:	\$ 8 297 mensual

FUENTE: Asociación hidropónica mexicana, citado en www.hidroponia.org.mx

El financiamiento del proyecto correrá a cargo del comisariado ejidal el cual hará uso del dinero obtenido por la explotación de la minas que pertenecen al ejido, así como también recibirán apoyo por parte del comisariado de bienes comunales de Coatepec, de la misma forma se buscará el apoyo técnico por parte de la dirección de desarrollo rural del Municipio de Ixtapaluca, así como de otras dependencias gubernamentales.

También se puede considerar buscar el apoyo y asesoría de la Asociación hidropónica mexicana, la cual cuenta con sus instalaciones en la ciudad de Toluca y su principal objetivo es difundir esta técnica de cultivo.

Sin embargo, a esta alternativa se le da una menor importancia ya que los ejidatarios no consideran una opción viable este tipo de producción, debido a que han tenido malas experiencias en lo individual al poner en marcha algunos

proyectos de producción en invernadero, sobre todo por la falta de conocimiento técnico, sin embargo se puede realizar una labor de convencimiento presentando el proyecto y hablándoles acerca de los beneficios de este tipo de producción.

Esta actividad se podría combinar con la primera alternativa, puesto que se podría manejar como una visita a centros productivos de la localidad, donde los visitantes se involucrarían en dicha actividad y también se podrían obtener recursos del parque para financiar el primer invernadero que serviría de muestra para alentar a los ejidatarios a participar en el proyecto.

3.2 Conclusiones.

A más de quince años de entrar en vigor las modificaciones al Artículo 27 constitucional y la reforma a la Ley Agraria, no se ha generado un desarrollo en el sector agropecuario, ya que los créditos siguen siendo limitados y el establecimiento de sociedades civiles y mercantiles no se han concretado, lo cual implica poca inversión en el campo y por consiguiente poco desarrollo.

Para el caso de la zona de estudio a pesar de que se siguen realizando actividades primarias, la Reforma por si misma no impulsó el desarrollo agrícola o pecuario, sino que facilita la absorción de la comunidad, en una dinámica de compra-venta de terrenos que aumenta en la medida en que el municipio crece, tal situación se debería de aprovechar para regular los procesos de venta de tierras destinadas a la urbanización.

Las personas que se ven beneficiadas con las actividades primarias son los productores que cuentan con los recursos para mecanizar su trabajo y comercializar sus productos, de tal suerte que son ellos los que rentan o compran las pocas tierras que quedan destinadas al cultivo. Mientras tanto la ganadería perdió impulso, ya que era de carácter extensivo y se trataba de ganado vacuno y bovino, en la actualidad esta actividad se sigue practicando pero en menor medida y sólo para consumo local en la mayoría de los casos.

Algunos programas oficialistas como PROCAMPO buscan, como siempre, mitigar las carencias de los campesinos, pero esto no es suficiente, ya que como la mayoría de las veces sucede la gente utiliza el dinero para cubrir otras necesidades.

En la zona de estudio pocas personas se ven beneficiadas con programas de apoyo, estos beneficios sólo se quedan en un pequeño círculo, el cual aprovecha para rentar o tomar a medias tierras de otros campesinos que, o bien no se involucran en estas cuestiones porque su actividad principal es otra y no les interesa seguir sembrando, o no se enteran de que existen dichos programas; ya sea locales, estatales o federales.

Sin embargo todavía, a pesar de lo anterior, hay gente interesada en seguir conservando y trabajando sus parcelas, pero dándoles otro giro.

Después del análisis bibliográfico, así como del estudio de caso y los resultados de las entrevistas realizadas a la gente de la localidad se contemplan varias conclusiones.

- 1 Como tarea primordial, para que los ejidatario den un uso adecuado a sus parcelas, se propone dar un taller donde se informe y capacite acerca de las reformas al Artículo 27 y la Ley Agraria, sus alcances y limitaciones.
- 2 Se propone evitar la expansión de asentamientos irregulares promoviendo entre los ejidatarios que se destinen parcelas de uso común o individuales al crecimiento urbano, ya sea para construir vías de comunicación o, sobre todo, establecer zonas habitacionales; de esta forma las parcelas se podrán vender legalmente y a un precio justo.
- 3 Plantear el desarrollo sustentable en el uso de recursos y el desarrollo de una actividad económica que permita generar fuentes de empleo locales.
- 4 Fomentar el aprovechamiento de las áreas declaradas como no urbanizables, con usos compatibles y redituables para los sectores agropecuario y forestal, así como un equipamiento deportivo o recreativo de uso extensivo.

- 5** Diversificar el empleo, promoviendo la realización de actividades diferentes a las agropecuarias, pero que sin embargo les permitirán obtener un mayor beneficio económico, ya que actualmente obtienen un ingreso aproximado de \$ 700.00 a \$ 1 000.00 anuales por la renta de cada hectárea.
- 6** Crear nuevas fuentes de empleo que beneficien directamente a los ejidatarios, pero que además permitan que otras personas se integren a la actividad económica, incluyendo a jóvenes y mujeres, sobre todo amas de casa que puedan apoyar en la economía del hogar, como es el caso del parque ecoturístico y la producción en invernadero de hidroponía, mediante la mezcla de recursos.
- 7** Se propone la puesta en marcha de un parque ecoturístico, principalmente, debido a que es una idea surgida por parte de los ejidatarios que participaron en la encuesta, por tal motivo dicho parque no necesariamente debe instalarse en parcelas de uso común, pero si puede manejarse en parcelas individuales. En la comunidad ya se encuentra funcionando un parque de este tipo.

- 8** En cuanto a la producción en invernadero de hidroponía, se trata de un proyecto a largo plazo que busca aprovechar los conocimientos de la gente y de esta forma crear nuevas fuentes de empleo, sin embargo, es necesario dar capacitación y buscar mercados donde se pueda comercializar la producción obtenida.

BIBLIOGRAFIA

- *"Anuario estadístico del Estado de México"*, México, INEGI, 2005
- Centro de estudios agropecuarios, *"Turismo rural y ecoturismo"*, México, Gpo. Edit. Iberoamericano, 2001
- *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.*
- *"Crónica de la reforma al artículo 27 constitucional"*, México, Fuentes impresores, S.A., 1992
- *"Diversos conceptos del derecho agrario mexicano"*, México, Edit. Porrúa, 1999
- *Martínez, Alfredo, "Ecoturismo y aventura"*, México, SEP, 2005
- *"México. Política agraria: una década después de la reforma del ejido"*, Banco Mundial, Secretaría de la Reforma Agraria, Procuraduría Agraria, México 2001.
- Morett Sánchez, Jesús Carlos, *"Reforma agraria: Del latifundio al neoliberalismo"*, México, Plaza y Valdez Editores, 2006.
- Morett Sánchez, Jesús Carlos, *"El caso de la reforma agraria mexicana"*, México, UACH, 2001
- Morett Sánchez, Jesús Carlos, *"Alternativas de modernización del ejido"*, México, Edit. Diana, 1992.
- Munguía Barcena, Ricardo, *"El ejido y la modernización"*, México, Edit. EDAMEX, 1992.
- Muñoz López, Aldo, *"La enajenación de derechos parcelarios"*, México, Edit. PAC, 1999
- *"Nueva Legislación Agraria"*, Procuraduría Agraria, México, 1993
- *"Plan de desarrollo Municipal"*, Municipio de Ixtapaluca (2003-2006)
- Reyes Couturier, Teófilo, *"Campesinos, Artículo 27 y estado mexicano"*, México, Plaza y Valdez – INAH, 1996.
- Rodríguez Román, Gonzalo, *"Derecho agrario y desarrollo rural"*. México, Trillas, 2006
- Rivera Herrerón, Gladis, *"Implicaciones de la reforma al art. 27 constitucional y la nueva ley agraria"*, México, UAEM, 1993

-Samperio Ruiz, Gloria, *"Hidroponía básica-El cultivo fácil y rentable de plantas sin tierra"*, México, Ed. Diana, 2005.

-Samperio Ruiz, Gloria, *"Hidroponía comercial"*, México, Ed. Diana, 1999.

-*Síntesis de información geográfica del Estado de México*

-Vargas Contreras, Ana María. *"Monografía municipal de Ixtapaluca"*, México, Instituto mexiquense de cultura, 1999.

HEMEROGRAFIA

-*"El Ixtapaluquense"*, Revista de información e identidad municipal, No 4, 1° de abril de 1990, México, Ayuntamiento de Ixtapaluca

-*"Oriente Mexiquense"*, Informativo semanal No. 45, del 16 al 22 de octubre de 2007, entrevista: Magueyales en peligro de extinción, de Luis Fernando Soto.

INTERNET

-www.edomex.gob.mx

-www.wikipedia/wiki/ixta.com

-www.kuyima.com/seco/concepts.html

-www.semarnat.gob.mx

-www.uamex.mx/plin/psus

-www.profepa.gob.mx

-www.ine.gob.mx

-www.hidroponia.org.mx

-[www.wikipedia/wiki/estudio de caso](http://www.wikipedia/wiki/estudio_de_caso)

ANEXO

Cuestionario Guía para el estudio de caso

ASPECTO SOCIAL

- 1.- ¿Cuántos ejidatarios hay?
- 2.- ¿Cuántos son hombres y cuántas mujeres?
- 3.- ¿Cuáles son sus edades?
- 4.- ¿Qué escolaridad tienen?

EXTENSIÓN Y USO DEL SUELO

- 5.- ¿Qué extensión tiene el ejido?
- 6.- ¿Qué extensión se utiliza para sembrar o criar ganado?
- 7.- ¿Qué extensión se encuentran dentro de la zona urbana?
- 8.- ¿Qué extensión se encuentran dentro del bosque?

ASPECTO ECONÓMICO

Del total de ejidatarios

- 9.- ¿Cuántos trabajan su ejido directamente?
- 10.- ¿Cuántos han vendido su ejido?
- 11.- ¿Qué siembran principalmente?
- 12.- ¿A que cree que se deba la venta de ejidos?
- 13.- ¿Por qué hay gente que sigue conservando y trabajando sus ejidos?
- 14.- ¿Considera que la reforma al Artículo 27, donde se permite la libre enajenación de los terrenos, los benefició o los perjudicó? ¿Por qué?
- 15.- ¿Considera que la siembra de maguey o de cultivos tradicionales, como el maíz, trigo, avena, calabaza, siguen siendo rentables?

16.- ¿Consideraría la opción de poner en práctica un programa de desarrollo sustentable?

Por ejemplo un parque ecológico o bien la producción bajo invernadero de alguna hortaliza

Otra opción: _____
(Favor de escribirla)

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: _____